

JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIX - N° 237
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL EL ROCÍO LAS CIGARRAS S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los Sres. Accionistas de "Asociación Civil El Rocío Las Cigarras S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día jueves 19 de diciembre de 2.024, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria (en caso de haber fracasado la primera), en el domicilio sito en Av. República de China N° 2.800 (ingreso al Barrio El Rocío - Las Cigarras), Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente; 2. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 24/06/2023; 3. Aumento del Capital Social. Reforma de Estatuto; 4. Informe del Directorio y Consejo de Administración sobre la gestión realizada; 5. Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado con fecha 30/06/2024. Consideración del presupuesto de gastos futuros. 6. Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Administración; 7. Distribución de utilidades y remuneración del Directorio; 8. Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad honorem y Designación de Miembros del Consejo de Administración del Barrio, que trabajan ad honorem; 9. Designación y/o remoción del Administrador y fijación de su remuneración. (Art. 15º Reglamento Interno) Delegación de Facultades en el Directorio de la Sociedad sobre ratificación, remoción y/o cambio de Administrador; 10. Designación de autorizados para realizar los trámites de ley. Se hace saber a los Sres. accionistas que: I) La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a la citada Asamblea el día 13 de diciembre de 2.024 a las 15:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día y hora. II) Desde el día 4 de diciembre de 2.024 y hasta el día

de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y entre las 9.00 y las 15:00 horas, copias de la documentación a considerar por la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). El Directorio.

5 días - N° 570025 - \$ 41527,50 - 4/12/2024 - BOE

EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA " a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de DICIEMBRE de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en calle Roca Nro.2427, San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Fijación de nueva sede social, reforma de estatuto. Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 569355 - \$ 14245 - 2/12/2024 - BOE

F.A.E.S.A. FÁBRICA ARGENTINA DE ELÁSTICOS S.A. I. Y C.

Convocase a los Sres. Accionistas de F.A.E.S.A. Fábrica Argentina de Elásticos S.A.I. Y C. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2024 a las 10 hs en Av. Armada Argentina. 312, Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente "Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificación de lo decidido por Acta de Directorio de fecha 23 de julio de 2024 en lo atinente a la participación en la creación de una sociedad radicada en la provincia de San Juan mediante la suscripción de acciones dentro de la misma." Nota: 1) Se hace

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 17
Sociedades Comerciales	Pág. 17

saber a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la misma. 2) Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea. Segunda convocatoria: en caso de no existir quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 11 de Diciembre del 2024, a las 11hs, en Av. Armada Argentina. 312, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 568344 - \$ 18765 - 28/11/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 50 de la comisión directiva de fecha 19 de noviembre de 2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Bomberos Voluntarios San Basilio a realizarse, en su Sede Social sita en calle Bomberos Voluntarios N° 25 de la localidad de San Basilio, según lo establecido en el Estatuto Social, para el día viernes 03 de enero de 2025, a las 21:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N°: 43 cerrado el 31 de Julio del año 2024. 3) Designación de tres socios para integrar la Comisión Escrutadora o Junta Electoral, conforme al Artículo 48 del Estatuto Social. 4) Elección total de Comisión Directiva conforme al Artículo 55 del Estatuto Social, cuyos mandatos están próximos a vencer, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Teso-

tero, Protesorero, Primer Vocal, Segundo Vocal y Tercer Vocal por el término de un Ejercicio para todos los cargos. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme al Artículo 43 del Estatuto Social, cuyos mandatos están próximos a vencer, a saber: tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un Ejercicio para todos los cargos. 6) Explicación de los motivos de la realización fuera de termino.

3 días - N° 569201 - s/c - 28/11/2024 - BOE

COMISION VECINAL BARRIO LAS QUINTAS (EL BAÑADO)

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 09 de diciembre de 2024, a las 20.30 horas, en el Salón de la Capilla del Barrio Las Quintas (El Bañado), -Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración celebración de la asamblea fuera de la sede social.- 3º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe del Tribunal de Cuentas, ejercicios 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023.- 5º) Elección de Comisión Directiva y Tribunal de Cuentas por el término de dos (2) años.- 6º) Cuota social.-

3 días - N° 566607 - s/c - 28/11/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y RECREATIVO CHANTA CUATRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la localidad de Ordoñez, Departamento unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 13 días del mes de Noviembre de 2024, siendo las 21 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CLUB SOCIAL Y RECREATIVO CHANTA CUATRO;" a en la sede social sita en calle 14 N° 125, con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Chiappero Ricardo Jose, 2) y Vicepresidente: Collasso Raul Alberto. Toma la palabra el Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los y las presentes las siguientes deliberaciones: Primero: Se han confeccionado los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, respectivamente, motivo por el cual se deberá llamar a Asamblea Anual Ordinaria, luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve llamar a Asamblea Anual Or-

dinaria para el día 28 de Noviembre de 2024 a las 20.30 hs y en segunda convocatoria a las 21 hs., en la sede, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y vicepresidente del Consejo Directivo; 2) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, respectivamente. 4) Elección de nuevas autoridades. Se abre el momento de la votación y la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21.30 hs., se levanta la sesión.

3 días - N° 569542 - s/c - 29/11/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CESIRA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Rivadavia N° 380, para el día 29 de Noviembre de 2024, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. - 2) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio del año 2024.- 4) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva. - 5) Elección total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Informar las causas de la Asamblea fuera de termino.

3 días - N° 569200 - s/c - 28/11/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ISLA VERDE

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro, a las diecinueve horas en la Sede Social de la Institución, sita en calle Córdoba 146 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, república Argentina, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario de Actas suscriban el acta de Asamblea; b) Informar moti-

vos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al cuadragésimo tercer ejercicio económico cerrado el 31-07-2024; d) Designar tres (3) socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir siete (7) miembros titulares de la Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular y Tercer Vocal Titular) por el término de dos ejercicios; tres (3) miembros suplentes (Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente y Tercer Vocal Suplente) por el término de dos (2) ejercicios; y un (1) Miembro Titular 2º de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios, y según lo establecido en el Art. 24 del Estatuto Social elegir dos (2) miembros suplentes (Cuarto Vocal Suplente y Sexto Vocal Suplente) por el término de un (1) ejercicio. Art. 44º del Estatuto en vigencia.

3 días - N° 569582 - s/c - 29/11/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La comisión directiva del Club Social y Deportivo Melo, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 23 de Diciembre de 2024 a las 21 Hs en el "Hogar de Día" cito en calle 9 de Julio s/n de la localidad de Melo, a fines de tratar el siguiente orden del día: a- Lectura del acta anterior, b- designación de 2 socios a fin de suscribir el acta de asamblea. c- Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas para el nuevo periodo.-

3 días - N° 569299 - s/c - 28/11/2024 - BOE

FREYRE BOCHAS CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA - El Freyre Bochas Club convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 30 de Diciembre de 2024, en la sede social sita en calle Bv. 9 de Julio N° 270 de la localidad de Freyre, a las 20:30 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de los términos estatutarios. 4- Lectura y consideración del proyecto de reforma al Estatuto Social vigente. 5- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de

Cuentas por el Ejercicio finalizados al 30 de Junio de 2024. 6- Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta Escrutadora recepción de votos y cómputo de los mismos. 7- Elección total de autoridades de la siguiente manera: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares, un Vocal suplente, todos por 2 años. Dos Revisadores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas suplente por 2 años.

3 días - N° 569611 - s/c - 29/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS HORNILLOS

La Comisión directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de Los Hornillos CONVOCA, a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 13 de diciembre del 2024 a las 19hs en la sede social sita en Ruta 14 y Bonnier de la localidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, de la Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1)Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2)Aprobación de Memoria, Balance General, y cuadro de resultados e informen del órgano de fiscalización. 3) Actualización de cuota societaria.

3 días - N° 569654 - s/c - 2/12/2024 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL C.A.S.C.

Los Surgentes, 20 de Noviembre de 2024.- CONVOCATORIA - De acuerdo al Artículo 30 de nuestros Estatutos Sociales nos dirigimos a Ud. a fin de invitarlo a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar en nuestra Entidad Mutual, ubicada en Gdor. J.M. De La Sota N°398 de esta localidad de Los Surgentes, el día 13 de Enero del 2025, a las 21 horas, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2º) Tratamiento y consideración del Reglamento del Servicio de Vivienda de la Mutual de Asociados del Club Atlético San Carlos. Sin más, saludamos muy atte. RICARDO J. MARINO - ADRIAN R. MORICONI - Secretario - Presidente.

3 días - N° 570040 - s/c - 2/12/2024 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUQUE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Honorable Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Luque; CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de Diciembre del 2024 a las 19:30 horas en las instalaciones de la institución sito en calle 25 de Mayo N° 342, para tratar el si-

guiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 29 cerrado el 31 de Marzo del 2024. 4) Designación de 3 (tres) miembros para la Junta Escrutadora para controlar el acto eleccionario según artículo Cuadragésimo cuarto del Estatuto Social.5) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva por el término de 2 (Dos) años, por finalización de sus mandatos. Conforme al artículo cuadragésimo noveno del Estatuto Social. A Saber: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes. 6) Elección total de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisadora de cuentas por el término de un año en sus funciones Según Artículo Quincuagésimo del estatuto social.

3 días - N° 569842 - s/c - 2/12/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI

La comisión directiva de la Biblioteca Popular Alfonsina Storni convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Muluches 9611, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Explicación de los motivos por los que se convoca fuera de término; 3) Consideración de Balance y Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 4) Elección de autoridades, Comisión Directiva, Comisión Revisora de cuentas y Miembros de la Junta electoral.

3 días - N° 570046 - s/c - 2/12/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BARRIO NORTE

MORTEROS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades.-Por ACTA N° 32 de Comisión Directiva de fecha 05 de Noviembre de 2024 se resuelve CONVOCAR a nuestros asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Diciembre de 2024, a las 21 horas, en el local social sito en calle Vélez Sarsfield N° 168, de la Ciudad de Morteros, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)-Designación de 2 asociados para que suscriban el Acta de Asamblea

junto al Presidente y Secretario. 2)Consideración de los motivos y las razones por la convocatoria a Asamblea fuera de término. 3)-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Documentación Contable, correspondiente al Ejercicio Económico N° 60 cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4)-Elección de autoridades. CONVOCAR a elección de autoridades: 1 (un) Presidente por el término de 2 años. 1 (un) Vice-Presidente de 2 años. 1 (un) Pro-Secretario por el término de 2 años. 1 (un) Pro-Tesorero por el término de 2 años. 3 (tres) VOCALES SUPLENTEs por el término de 1 año. 3 (tres) Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 año. 1 (un) Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 año. El Secretario.

3 días - N° 569677 - s/c - 29/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TICINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta N ° 245 de la Comisión Directiva, de fecha 13/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea ordinaria, a celebrarse el día 03 de diciembre del 2024, a las 8:00 PM, la cual deberá iniciarse una hora más tarde de la fijada en la convocatoria si no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. La asamblea se celebrará de forma presencial en la sede social, Av. Pte. Juan Domingo Perón 325; con el objeto de tratar el siguiente orden del día: A- Lectura del acta anterior; B- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea ordinaria junto al presidente y secretario; C- Aprobación de Estados Contables cerrados al 31 de octubre de 2024. D- Elección de autoridades. Fdo. Comisión directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral.

1 día - N° 569822 - s/c - 28/11/2024 - BOE

COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL PERSONAL DE E.D.A.S.A. LTDA.

CONVOCATORIA - COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL PERSONAL DE E.D.A.S.A. LTDA. MATRÍCULA I.N.A.C.y M. N° 21.502. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° XXV – 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 13:00 HS. Conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley 20.337/73, en los artículos 30 y 31 del Estatuto Social de la Cooperativa y a lo resuelto por el Consejo de Administración según Acta N° 355 SE CONVOCA a los señores socios de la COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL

PERSONAL DE EDASA LTDA., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° XXV, a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2024 a las 13:00 hs. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Asociados para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2024. 3. Tratamiento de los resultados acumulados no asignados negativos y tratamiento de la capitalización de la cuenta "ajuste de capital". 4. Consideración de la cuota para "Gastos de Administración", la cuota de Aporte al "Fondo para Subsidios", la cuota de "Aporte de Capital y las tasas de interés a percibir y retribución por las tareas realizadas por los miembros del consejo de administración, según lo previsto en el art. 50 del Estatuto Social. 5. Renovación parcial de autoridades: Elección de tres consejeros titulares por tres años, elección de un consejero titular por 1 año y elección de dos consejeros suplentes por un año por finalización de sus mandatos. 6. Elección de Síndico Titular y del Síndico Suplente, ambos por un año por finalización de sus mandatos. 7. Proclamación de los electos. Por el consejo de administración.

3 días - N° 565892 - \$ 11990,10 - 29/11/2024 - BOE

SAN ISIDRO S.A.

VILLA ALLENDE

Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los accionistas de San Isidro S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 14 de diciembre de 2024, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda, a realizarse en el Salón de Usos Múltiples -S.U.M.- (Lote 01, Mza.56) del predio de SAN ISIDRO Villa Residencial de Av. Padre Luchesse km 2, S/N, ciudad de Villa Allende, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la situación actual y estrategias legales a seguir en relación al Proyecto colindante denominado Villa Tical. 3) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades 19550, correspondiente al ejercicio iniciado el 01-07-2023 y finalizado el día 30-06-2024.- 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.- 5) Consideración de la remuneración del Directorio.- 6) Consideración de la gestión de los señores Directores. 7) Determinación del esquema de actuali-

zación de expensas o gastos comunes para su aplicación en el año 2025. En su caso ratificación del esquema de actualización vigente.- 8) A los fines de salvar las observaciones realizadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas a los trámites de inscripción de autoridades, preservando el tracto registral, ratificar lo resuelto mediante actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 18-12-2022 y 25-11-2023.- Se hace saber a los accionistas que: a) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; b) Los accionistas que hayan comunicado asistencia pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con no menos de 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea con los recaudos del art. 239 de Ley 19.550.- EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 568041 - \$ 30825 - 28/11/2024 - BOE

AERO CLUB DE LA CARLOTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - En la localidad de La Carlota, a los 14 días del mes de noviembre de 2024 el señor Presidente de la Comisión Directiva del Aero Club de La Carlota, Sr. Alejandro Javier Moriconi, titular del DNI 24.885.652 ha resuelto CONVOCAR a la celebración de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de conformidad a lo previsto en arts. 26 inc. g, 28, 34, 36,37, 39 y 40 del Estatuto de Asociación a fin de tratar los siguientes conceptos que se incluirán en la orden del día: 1. Tratamiento de la renuncia del presidente señor Alejandro Javier Moriconi. 2. Tratamiento de la renuncia del señor tesorero Jorge Alberto Arrigoni. 3. Tratamiento de la renuncia del señor vocal titular Germán Alicia Garneró. 4. Tratamiento de la elección de un nuevo vocal titular por fallecimiento del señor Jorge Del Grecco. 5. Tratamiento de la renuncia del señor Revisor de cuentas suplente Alexander Ronald Campbell. 6. Tratamiento de la designación de un nuevo presidente de la comisión directiva en reemplazo del señor Alejandro Javier Moriconi. 7. Tratamiento de la designación de un nuevo tesorero de la comisión directiva en reemplazo del señor Jorge Alberto Arrigoni. 8. Tratamiento de la designación de un nuevo vocal titular en reemplazo del señor Germán Alicia Garneró. 9. Tratamiento de la designación de un nuevo revisor de cuenta titular en reemplazo del señor Alexander Ronald Campbell. 10. Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta junto con presidente y tesorero. 11. Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea extraordinaria. 12. Autorización a realizar todos los trámites pertinentes

para la obtención de la inscripción en IPJ de la asamblea celebrada y validación de documentos. La asamblea extraordinaria prevista en esta convocatoria tendrá lugar en la Sede del Aero Club de La Carlota sito en Ruta Provincial N° 4 de la localidad de La Carlota para el día 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 a las 20:00 hs. EN PRIMERA CONVOCATORIA y a las 20:30 hs. en SEGUNDA CONVOCATORIA.

8 días - N° 567165 - \$ 58016 - 6/12/2024 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta N° 48 de fecha 01/11/2024, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2024 a las 17 hs. en la sede social sita en Félix Paz N° 1540 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 52 cerrado el 30 de Setiembre de 2019 y 3) Elección Autoridades Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. Fdo.: Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - N° 567823 - \$ 18928 - 29/11/2024 - BOE

ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A.

ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2024 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 18, iniciado con fecha 1º de abril de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio y Sindicatura; y 6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigen-

tes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 05 de diciembre de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 568180 - \$ 14371,50 - 29/11/2024 - BOE

SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA – VIRTUAL - La Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 03 de Diciembre de 2024, a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria. El encuentro se realizará en forma virtual mediante el uso de la plataforma Zoom, cuyo código de acceso se les remitirá a quienes confirmen su asistencia, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Informe de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera del término fijado en el Estatuto Social. 2.- Consideración de la documentación contable, memoria e informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 59, cerrado el 30 de junio de 2024. 3.- Reforma del Estatuto Social. 4.- Elección de autoridades. 5.- Elección de miembros del Tribunal de Cuentas. 6.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Osvaldo Fabbroni – Presidente; Gustavo Múgica - Secretario.

8 días - N° 567036 - \$ 16076 - 28/11/2024 - BOE

COMPAÑÍA HOTELERA SERRANA S.A.

ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de Compañía Hotelera Serrana S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2024 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; y 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 14 de agosto de 2024, cuyo temario fue el siguiente: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades

19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 28, iniciado el 1° de abril de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio y Sindicatura; y 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 09 de diciembre de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 568179 - \$ 14831,50 - 29/11/2024 - BOE

INSTITUTO TECNOLÓGICO ISAAC NEWTON S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2024, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Molino de Torres N° 6635, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre para para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Determinación del número de directores Titulares y Suplentes. Elección. 3) Cambio de domicilio de la sede social. 4) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante el órgano respectivo. Se recuerda a los socios que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia, (art. 238 Ley 19.550), hasta el día 06 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas, en el domicilio sito en calle Molino de Torres 6635, Villa Warcalde, de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre.-

5 días - N° 568117 - \$ 9357,50 - 29/11/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ MOTOR CLUB

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 5 de noviembre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria rectificativa y ratificativa, a celebrarse el día 6 de diciembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Ruta Nacional 9 km 450, para tratar el siguiente orden del día: I) Informar las causas de la realización de la Asamblea fuera de termino II) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de octubre de 2024 III) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; IV) ratificación de la consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicios Económicos N° 22, 23, 24 y

25, cerrados el 30 de septiembre de 2020, 2021, 2022 y 2023 respectivamente V) Ratificación y rectificación de la elección de autoridades de la asamblea 2021, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 2 vocal titular de la Comisión Revisora de cuentas VI) Ratificación y rectificación de la elección de autoridades de la asamblea 2022, a saber: Vicepresidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y 1 vocal suplente de la comisión revisadora de cuentas VII) Elección de autoridades de la asamblea 2023, Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 2 vocal titulares de la Comisión Revisora de cuentas.

8 días - N° 568141 - \$ 40712 - 2/12/2024 - BOE

QUALITHAD S.A.

LA PUERTA

ACTA DE DIRECTORIO: En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los Doce (12) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinticuatro, siendo las doce (12) horas, se reúnen en la sede social sita en calle Arturo M. Bas N° 319, Piso 7° Oficina "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los accionistas de "QUALITHAD S.A." Abierto el acto, por su presidente Sr. Marco Nicolás DIBO, se resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Diciembre del año en curso, a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y aprobación de la misma. 3) Nombramiento del nuevo Directorio y su designación por el término estatutario. No habiendo para más, se levanta la sesión a las 13,00 horas.

5 días - N° 568298 - \$ 14295 - 28/11/2024 - BOE

MIGUEL BECERRA S.A.

ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de MIGUEL BECERRA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; y 2°) Consideración de la ra-

tificación de las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 59 de fecha 13 de agosto de 2024, cuyo temario fue el siguiente: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 28, iniciado el 1° de abril de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio y Sindicatura; y 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 06 de diciembre de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 568177 - \$ 14624,50 - 29/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR SA

Citase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR SA para el día 10 de diciembre de 2.024, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Camino San Carlos km 6 ½ Lote 3 Manzana 2 (sede social/salón deportivo) Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de balance del periodo mayo 2023 a mayo 2024. 3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva del periodo mayo 2023 a noviembre 2024. Acto seguido, convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR SA para el día 10 de diciembre de 2.024, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Camino San Carlos km 6 ½ Lote 3 Manzana 2 (sede social/salón deportivo) Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración sobre el uso de espacios comunes. 2) Consideración de protocolo de actuación frente a fiestas a desarrollarse en el interior de la Asociación. 3) Modificación en la normativa y procedimiento para aplicar sancionar a los asociados en supuestos de incumplimientos a las normas de convivencia. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de

tres días hábiles a la fecha fijada, tal como dispone los arts. 238 y 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Que atento que la sede de la Asociación se encuentra en reparaciones edilicias y a los efectos de procurar la seguridad de los libros y demás registros, se hace presente que la documentación contable a la que refiere el punto 2° del Orden del Día de la convocatoria a asamblea ordinaria se encuentra a su disposición en Av. Justo José de Urquiza N°2025, 3 piso, Dpto. A, B° Alta Córdoba, Córdoba. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 568250 - \$ 33570 - 28/11/2024 - BOE

ESCUELA DE BELLAS ARTES LINO E. SPILIMBERGO ASOCIACIÓN CIVIL

RIO TERCERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por acta N° 695 de la Comisión Directiva de fecha 14/11/2024 se convoca a asociados a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 12/12/2024 a las 14:00 hs en la sede social sita en la calle Intendente de Buono y San Pedro (32°10'5"S 64°6'47"W) de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico número 55 cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3) Elección de autoridades de la comisión directiva, 4) Informar las causas por la que no se realizó la Asamblea dentro de los términos estatutarios.

8 días - N° 568333 - \$ 23492 - 3/12/2024 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE RADIOTERAPIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de Instituto Privado de Radioterapia S.A. a Asamblea General extraordinaria a realizarse el próximo 18 de diciembre de 2.024 en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 hrs. respectivamente, en la sede social sita en Obispo Oro N° 423 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Modificación del objeto social. Reforma del artículo 3° del estatuto social; 3) Aumento del capital social a la suma de pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000); 4) Reforma del artículo 4°

del estatuto social; 5) Aprobación de nuevo texto ordenado del estatuto social; 6) Autorización. Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia conforme lo previsto por el art. 238 2do. párrafo, Ley 19.550 hasta el día 13 de diciembre de 2.024 a las 11 hrs., oportunidad en que se procederá al cierre del libro mencionado. Córdoba, 20 de noviembre de 2.024.- EL DIRECTORIO.

5 días - N° 568485 - \$ 19600 - 28/11/2024 - BOE

L4F 2023 S.A.

CONVOCATORIA - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de L4F 2023 S.A., CUIT No. 30-71814500-3, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 16 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el Estatuto de la Sociedad, en el domicilio de la sede social sito en calle Fray Mamerto Esquívá N° 62, piso 3, oficina 231, de esta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente Orden del Día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA, 2) CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA A LA ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO, 3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, NOTAS, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR NO. 1, INICIADO EL 28.04.2023 Y CERRADO EL 31.01.2024 EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 234, INCISO 1) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES 19.550, 4) CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS Y 5) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE DIRECTORES, AÚN EN EXCESO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES 19.550.

5 días - N° 568554 - \$ 23712,50 - 28/11/2024 - BOE

L4F 2023 S.A.

CONVOCATORIA - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de L4F 2023 S.A., CUIT No. 30-71814500-3, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 16 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas en primera convocatoria y

a las 13:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el Estatuto de la Sociedad, en el domicilio de la sede social sito en calle Fray Mamerto Esquiú N° 62, piso 3, oficina 231 de esta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente Orden del Día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA, 2) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN DE APORTES IRREVOCABLES Y EMISIÓN DE ACCIONES, 3) MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL, 4) DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD y 5) AUTORIZACIONES.

5 días - N° 568558 - \$ 16135 - 28/11/2024 - BOE

HAMBARE S.A.

RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Resolución del directorio de fecha 19/11/2024, se convoca a los Accionistas de HAMBARE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 19/12/2024, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en su sede social, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 3) Elección de Síndicos. 4) Trasladar la Sede social al domicilio de enlace rutas 8 y 36 y San Martín en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondientes. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán comunicar su decisión en tal sentido, por lo menos con tres días de anticipación. El Directorio. Osvaldo A. Carmine - Presidente.

5 días - N° 568563 - \$ 8989,50 - 2/12/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PRODUCTORES/AS ARTESANOS/AS Y ARTISTAS DE LOS VALLES DE TRASLASIERRA Y CONLARA "HUMANO"

SAN JAVIER Y YACANTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual Asociación Mutual de Productores/as Artesanos/as y Artistas de los valles de Traslasierra y Conlara "HUMANO". Por acta 58 del Consejo Directivo, de fecha 15/11/24, "El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Productores/as Arte-

sanos/as y Artistas de los valles de Traslasierra y Conlara "Humano", de conformidad a lo establecido por el Estatuto de la entidad y normas de aplicación, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día sábado 28 de diciembre a las 14 Hs en primera convocatoria y a las 14:30 Hs. en segunda convocatoria en el local sito en calle Camino al Champaquí S/N San Javier Córdoba A de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que, junto a Presidente y Secretario suscriban el acta en representación de la asamblea. 2) Exposición de los motivos por los que se celebra fuera de fecha la Asamblea General Ordinaria Anual. 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de 2023. La documentación pertinente mencionada en el punto 2) se dejará a partir del día 23 de noviembre a consulta de los asociados y asociadas en el local sito en calle Camino al Champaquí S/N, San Javier, pudiendo ser consultada en los horarios de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 20:00 Hs." Firmado Consejo Directivo Mutual Humano.

1 día - N° 568578 - \$ 2993,90 - 28/11/2024 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE RIO CUARTO

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2024, a las 19.30 horas en la sede social -Av. Sabattini 3801, Río Cuarto.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico practicado al 31 de Octubre de 2024.- 3º) Elección (Anticipada) de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 4º) Cuota Social.-

3 días - N° 568776 - \$ 3089,10 - 29/11/2024 - BOE

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

ITALO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS - Convocase a los señores Accionistas de JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse bajo la modalidad autorizada por el art. 158, inc. a) del CCCN y por Resolución N° 25/2020

de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, vía "Google Meet", según ID que oportunamente se les informará por e-mail, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Autorización a la Sra. Presidenta para que confeccione el Registro de Asistencia a Asambleas y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada una vez que sean recuperados de la Justicia de la Pcia. de Córdoba los mismos; 2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera de términos legales; 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 apartado I) Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024; 4. Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Eventual consideración por superar el límite del Art. 261 de la ley 19.550 (LGS); 5. Consideración de la gestión del Síndico y determinación de sus honorarios; 6. Distribución de utilidades. 7. Determinación y elección de nuevos directores por el término de tres ejercicios. Su designación; 8. Elección de Síndico Titular y y Suplente por el término de tres ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que: Nota1): La comunicación de la asistencia a la asamblea -por el accionista o apoderado (debidamente facultado)-, deberá realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2º párrafo Ley 19.550), a la dirección correo electrónico del Presidente (irebrito@gmail.com); en adelante el "Correo electrónico autorizado". Además, por tratarse de una Asamblea "a distancia", esta comunicación deberá ser efectuada por correo electrónico, desde una dirección de correo "Identificado" (*). Dicho correo electrónico será respondido por la Sociedad (por igual medio), comunicándole, entre otros datos de utilidad para el acto, la contraseña para el acceso a la plataforma digital correspondiente y demás información esencial para unirse a la reunión "a distancia". En el caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, los accionistas deberán remitir desde el correo "identificado" al "Correo electrónico autorizado", con la debida antelación, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Nota 2: Para participar en la Asamblea a Distancia los accionistas y sus representantes, deberán asegurarse conectividad adecuada con recurso de audio y video (en vivo). En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI manifestando el carácter en el cual participan del acto a distancia. Nota 3: A partir del 25 de noviembre de 2024 se encontrarán a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social o vía e-mail para quien así lo solicite, copias del Estado Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Conta-

bles y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, como así también copias de la Memoria del Directorio, y del Informe del Síndico correspondiente al mismo ejercicio. (*) Conforme "Resolución DIPJ N° 25 del 02/04/2020", el correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II conforme lo establece el Decreto N° 1.280/1431. 20 de noviembre de 2024. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 568622 - \$ 65852,50 - 28/11/2024 - BOE

**ASOCIACION DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS DE ENFERMERIA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Mediante Reunión de Consejo Directivo de fecha 7 de noviembre de 2024 se ha resuelto por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2024 a las 14:00hs de manera virtual, cuyos datos de acceso a la reunión serán los siguientes: id: 847 7061 1803 Código de acceso: 690182; link: <https://us02web.zoom.us/j/84770611803?pwd=dAE1KM9dDDYb-fVLerEulAVDkIWtGFD.1> Para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Explicación de los motivos de llamado de la presente Asamblea Extraordinaria; 3) Ratificación/Rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023; 4) Ratificar/Rectificar la Asamblea Extraordinaria y la Asamblea Ordinaria, ambas de fecha 26 de julio de 2024; 5) Aprobación de la Reforma Estatutaria Integral.

3 días - N° 568650 - \$ 4586,40 - 2/12/2024 - BOE

CLINICA REGIONAL DEL SUD S.A.

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2024, en primera convocatoria a las 19.30 horas y en segunda convocatoria a las 20.30 horas, a celebrarse en las instalaciones del "Colegio Médico de Río Cuarto" sito en calle Constitución N° 1057- Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2024.- 3) Tratamiento y resolución del Resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de la incorporación de profesionales con la categoría de permanente (Art. 11 del Reglamento Interno). 5) Renovación Parcial del Directorio conforme Art. 14 del Estatuto, previa fijación de su número.- 6) Consideración No distribución de "Resultados no Asignados" corres-

pondientes al ejercicio cerrado el 30/09/2024"- 7) Consideración adecuación del Reglamento interno de profesionales, en base a las últimas reformas estatutarias aprobadas, con inclusión de la Modificación del "Capítulo Segundo - De los Profesionales y afines", y Arts. Concordantes. NOTA: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.- Se pone a disposición la documentación respaldatoria contable, también el proyecto de Reglamento Interno de Profesionales.

5 días - N° 568657 - \$ 22005 - 29/11/2024 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
JUSTO JOSÉ DE URQUIZA
ASOCIACIÓN CIVIL**

RIO TERCERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria "BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA - ASOCIACIÓN CIVIL" Por Acta de Comisión Directiva N°132, de fecha 05.11.2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse de manera presencial el día 10 de diciembre de 2024, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Alberdi N°75, de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°46, cerrado el 30 de junio de 2024; 3)Elección de autoridades, miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 568735 - \$ 4282,80 - 28/11/2024 - BOE

FORTÍN DEL POZO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS - El Directorio de Fortín del Pozo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día Jueves 12 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en Av. O'Higgins N° 5390 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al Ejercicio N° 29 cerrado el día

31 de julio de 2024, y proyecto de distribución de utilidades. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio N° 29 cerrado el día 31 de julio de 2024. 4) Elección de los miembros integrantes del nuevo Directorio y de las Comisiones. 5) Elección o prescindencia de Sindicatura. 5) Medidas de seguridad vial. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, la acreditación de su representación y copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19550. EL DIRECTORIO.

4 días - N° 568810 - \$ 14882,80 - 29/11/2024 - BOE

POLO TECNOLÓGICO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS - El Directorio del Polo Tecnológico Córdoba S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día once (11) de Diciembre de 2024 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse de forma presencial en la sede social de la sociedad, sita en Calle Chile N° 237, piso 1, departamento 4, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la presidencia suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la presente Asamblea se celebra fuera de lo previsto en la Ley General de Sociedades; 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación prevista en el Art. 234 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2023; 4) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2023 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio por sus funciones durante el ejercicio y determinación de su remuneración, por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la LGS, si correspondiere; 6)Consideración de la situación registral del inmueble sito en el Parque Empresarial Aeropuerto. Informe de trámites de Sub-división,

Afectación a Propiedad Horizontal y futura escrituración de Unidades Funcionales; 7) Ratificación de las Asambleas de Accionistas, celebrada en los días veintisiete (27) de Agosto del 2020, seis (6) de Septiembre del año 2022 y veintitrés (23) de Noviembre de 2023, a los fines de su debida inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas; 8) Autorizaciones.

5 días - N° 568828 - \$ 32532,50 - 29/11/2024 - BOE

**COSIL SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA E INMOBILIARIA**

ONCATIVO

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de "COSIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA" a la Asamblea General Ordinaria del día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro a las quince horas en San Martín N° 341, de esta ciudad de Oncativo. ORDEN DEL DIA: "1°) DESIGNAR DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2°) CONSIDERAR LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA CONSIDERAR EL EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2023" "3°) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31.12.2023" "4°) CONSIDERAR GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550" "5°) CONSIDERAR DESTINO DE LOS RESULTADOS Y LA RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550" Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro. El directorio.

5 días - N° 568875 - \$ 21665 - 29/11/2024 - BOE

**GAS DE MONTE MAIZ
SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA. CONVOCASE a los Señores accionistas de la empresa GAS DE MONTE MAIZ SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día Viernes 29 de Noviembre de 2024 a las nueve (9)- horas, en primera convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en calle 9 de Julio n° 1954 de la Localidad de Monte Maiz a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos de la

Orden del Día, a saber: a) Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. b) Razones de la convocatoria fuera de término. c) Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance anual. d) Renovación de autoridades, por vencimiento de mandato, mediante la elección de los miembros del Directorio y Revisores de Cuentas por el término de ley. e) Tratamiento y consideración de observaciones formuladas por la Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) de la Provincia de Córdoba. Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los Señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 L.S y sus modificatorias., EL DIRECTORIO.

5 días - N° 568996 - \$ 19915 - 29/11/2024 - BOE

**CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR
DE SAN FRANCISCO Y LA REGIÓN
ENTIDAD CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2.024, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Santiago Pampiglione N°4891 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario; 2)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°23, cerrado el 31 de agosto de 2.024; y 3)Elección de autoridades de Comisión Directiva; Órgano de Fiscalización y Junta Electoral.. Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del estatuto social, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria, media hora después de la fijada, es decir a las 18.30 horas del mismo día y en el mismo lugar, sea cual fuere el número de asociados presentes, para considerar el orden del día indicado precedentemente,

3 días - N° 568820 - \$ 6297,60 - 29/11/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
INDUSTRIALES METALÚRGICOS
DE SAN FRANCISCO**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 22/11/2024 se resolvió: Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados de la ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE SAN FRANCISCO, para el día DIECISÉIS (16) de DICIEMBRE de 2024, a las 19:00 hs en primera convocatoria, y a las 20:00 hs en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en

la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de Asamblea; 2.- Exposición de los motivos por los cuales se efectúa la Asamblea fuera de término; 3.- Consideración y Aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 67 finalizado el 31/12/2023; 4.- Aprobación de la gestión del Director Ejecutivo (CEO) conforme lo dispuesto en el estatuto vigente; 5.- Consideración y tratamiento de la carta oferta de compra por parte del Sr. Hernán José GIOINO, sobre el inmueble de la Asociación sito en calle corrientes N° 244 de esta ciudad, aprobada por la Comisión Directiva; 6.- Renovación de las Autoridades de Comisión Directiva, y Comisión revisadora de cuentas de conformidad a las disposiciones del estatuto vigente.

8 días - N° 569063 - \$ 30072 - 5/12/2024 - BOE

**RÍO CUARTO RIVERSIDE
COUNTRY CLUB S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Acciones Clase "A" de RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social que se encuentra en calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 19 de Diciembre de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea conforme facultades y obligaciones de ley. 2°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término en relación al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2024. 3°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2024. 4°) Consideración del Reconocimiento a ACRES INMOBILIARIAS S.A. (y/o, quien la suceda en el futuro, como titular registral o derechohabiente del inmueble) el libre uso y disposición del Lote Uno (01), con el objeto de que la nombrada pueda ejecutar el desarrollo inmobiliario que libremente entienda y que resulte en el futuro aprobado por la Municipalidad de Río Cuarto, incluyendo la aprobación de la eventual desafectación o escisión del inmueble de la Urbanización, ya se trate el trámite municipal de cambio de zona, de ingreso independiente y/o cualquier otro acto

a realizar por ACRES INMOBILIARIAS S.A. que resulte compatible con las normas vigentes. 5°) Consideración del derecho al uso libre y exclusivo del Lote Uno (01) por parte de ACRES INMOBILIARIAS S.A. así como el derecho a realizar, a su costo y cargo, todos los trámites necesarios para obtener la aprobación municipal de la escisión, desafectación y/o subdivisión de este Lote respecto de la Urbanización Río Cuarto Riverside Country Club, junto al compromiso de la sociedad RIVERSIDE a prestar toda la colaboración comercial que resulte menester a fin de concretar la desafectación y todo otro trámite que resultare necesario y le fuera requerido por las autoridades públicas, a efectos de obtener la conformidad administrativa o registral pertinente, ratificando que el referido inmueble no integra la Urbanización. 6°) Consideración de la Modificación del punto "2." del Reglamento de Construcción y Edificación de la sociedad en relación a la exclusión del Lote Uno (01) del listado de lotes destinados a "espacios verdes", resultando la siguiente redacción del referido punto "2. Sectores de uso exclusivo. En todos los lotes con excepción de los lotes números 2, 31, 46, 47, 48, 54, 275, 276, 386, 387, 416 y 417, destinados a espacios verdes, jardines, etc.; las construcciones quedan a cargo y/o por cuenta de los propietarios individuales de cada una de ellos, según lo que al respecto se establece en el presente instrumento.- A los efectos del pago de los impuestos Nacionales, Provinciales o Municipales, y hasta que las Entidades encargadas del cobro de los mismos emitan un cedulón individual para cada lote, los propietarios de cada lote abonarán los importes proporcionales al lote de su propiedad, sobre cada impuesto y/o tasa que corresponda, debiendo entregar las sumas para dicho pago a LA SOCIEDAD o EL COUNTRY, cuando se le solicite."). 7°) Consideración del Convenio suscrito entre Urbantec S.A. y la sociedad Riverside junto a sus Anexos presentados ante E.P.E.C. el día 22 de Noviembre de 2024 para su consideración y aprobación. 8°) Consideración de la delegación al Directorio de la sociedad Riverside para otorgar todos los actos e instrumentos necesarios a efectos de la suscripción y ejecución del Convenio entre Urbantec S.A., E.P.E.C. y la sociedad Riverside, incluyendo la aceptación de modificaciones al texto y Anexos presentados el día 22 de Noviembre de 2024.-" Se procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 13 de Diciembre de 2024 a las 13:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (13/12/2024) a las 13:00 horas. Desde el día 04 de Diciembre de 2024 y hasta el día y

hora de la celebración de la Asamblea quedará en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes dentro del horario de 9:00 a 13:00 horas, toda documentación a ser analizada por la Asamblea. (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. El Directorio.

5 días - N° 569082 - \$ 51666 - 3/12/2024 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL LTDA.

JESUS MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo del Personal de Gendarmería Nacional Ltda. CUIT: 30-71195925-0 / Matricula Nacional Nro. 23757 / Matricula Provincial Nro. 2457- convoca a Asamblea Extraordinaria, para, el martes 10 de diciembre de 2024 a las 20,00 Hs., en el local del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional, sito en calle Sarmiento 188 de la ciudad de Jesús María para tratar el siguiente Orden del Día. 1. Modificación del estatuto social de la Cooperativa, para eliminar la palabra "crédito" de la denominación y ajustar el objeto social, conforme a la intimación RE-2024-103681136 del INAES (EX-2024-104373149- -APN-DASAYC#INAES). 2. Designación de dos asambleístas para firmar las Actas de asambleas, junto al presidente y secretario.

3 días - N° 569151 - \$ 9618 - 28/11/2024 - BOE

ROSARIO DE PUNILLA S.A.

"Convocase a los señores Accionistas de Rosario de Punilla S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 2024 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Avda. San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente. 2º) Consideración de la documentación del art. 234º inc. 1º Ley 19550 correspondiente al N° 66º cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 3º) Consideración de los resultados de los ejercicios y sus proyectos de distribución. 4º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos. 5º) Aprobación de los honorarios a Directores, por el ejercicio 2023, en exceso del límite establecido en el art. 261º de la Ley de Sociedades. Honorarios propuestos para el ejercicio 2024. 6º) Honorarios a Síndicos. 7º) Designación

del profesional autorizado al presente trámite. Hágase saber a los señores Accionistas que, para participar en el Acto Asambleario, deberán depositar sus acciones o títulos representativos de las mismas y efectuar la comunicación de su asistencia a la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238º de la Ley de Sociedades, con no menos de tres días hábiles de anticipación en la Sede Social, sita en calle San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, en el horario de 15 a 18 horas. Fecha de cierre del Registro de Asistencia a Asamblea: 12 de Diciembre de 2024 a las 18 horas. Asimismo, se les hace saber a qué se encuentra a vuestra disposición en la Sede Social, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18 horas, toda la documentación referida al Ejercicio económico N° 66 de acuerdo a lo prescripto por la Ley."

5 días - N° 569158 - \$ 19466 - 3/12/2024 - BOE

COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba, cita a asamblea general extraordinaria, para el día 29 de noviembre de 2024, a las 09:00hs en la sede de la entidad, Coronel Olmedo 35. Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. Acta N° 116. 2) Nombrar dos asambleístas para refrendar el Acta. 3) Tratamiento de reforma estatutaria. A continuación, se detallan los respectivos ítems a ser reformados: Capítulo II, - Título I, Art 6 - Título II, Art 12 - Título II, Art 13, Inc e) - Título II, Art 22, Inc f) - Título III, Art. 27 Inc d) Inc h). Capítulo V, - Art 32, Inc e). Texto cierre del estatuto con fechas de sus respectivas modificaciones. 4) Modificación de equivalencias, en los diferentes subsidios para el cálculo de su pago. 5) Modificación reglamento subsidio por enfermedad. 6) Eliminación del subsidio por retiro. 7) Modificación del subsidio por fallecimiento. 8) Informes preliminares Comisión Casa del Odontólogo.

3 días - N° 569174 - \$ 10500 - 28/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN GALILEO GALILEI

RIO CUARTO

Por acta de Comisión Directiva, de fecha 27/11/2024, se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN GALILEO GALILEI, CUIT N° 30-66907938-5, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse de modo presencial el día 27/12/2024, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sito en Alvear N° 1040 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente

orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades; 3) Autorización para Inscripción del Acta de Asamblea ante la Autoridad de Contralor y validación de documentación. Que, en cumplimiento del estatuto de la Asociación, se encuentran a disposición de los asociados en la sede social, Memoria, Balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. Fdo. SPOSETTI ALICIA HERMINIA, Pdte de Comisión Directiva. SPOSETTI SUSANA CATALINA, Secretaria.-

3 días - N° 569232 - \$ 5504,10 - 2/12/2024 - BOE

JESUS MARIA

Aumento de capital - Por Asamblea General Extraordinaria del 22/12/2021, ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 03/09/2024 se resolvió aumentar el Capital Social, quedando el mismo establecido en la suma de \$ 231.000.- (Pesos Doscientos Treinta y Un Mil), representado por 3.300 (Tres Mil trescientas) Acciones de valor Nominal \$ 70.- (Pesos Setenta) cada una, Ordinarias, Nominativas y No endosables, con derecho a 1 (Un) voto por Acción. La Asamblea de fecha 03/09/2024 no solo ratificó, sino que también rectificó la Asamblea del 22/12/2021, y además ratificó la Asamblea del 25/10/2021. La Asamblea del 22/12/2021, ratificó la Asamblea del 25/10/2021 y reformó el Artículo 4 del Estatuto Social. También ratificó la elección de Autoridades aprobada en Asamblea de fecha 25/10/2021.-

1 día - N° 569249 - \$ 1354 - 28/11/2024 - BOE

ALIANZA JESUS MARIA, SOCIAL, AÉREA Y DEPORTIVA

Por Acta del Consejo Directivo, de fecha 22 de Noviembre de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en la sede del club sito en calle Abel Figueroa N° 76; para el día 19 de diciembre de 2024 a las 20 horas a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º)- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2º)-Consideración de los motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera de término.- 3º)-Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, cuadros anexos, Informe de Auditoría, Informe del Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Enero de 2023 y 2024 respectivamente.- 4º)- Elección de ONCE (11) Miembros Titulares y CINCO (5) Miembros Suplentes del Consejo Directivo, por el término de DOS (2) años.-5º)- Elección de TRES (3) Tribunales

Cuentas Titulares. y DOS (2) Tribunales de Cuentas Suplentes por el término de UN (1) AÑO.- 6º)-Informe sobre contratos de locación. 7º) Consideración del diseño del nuevo logo del Club. Media hora después de la fijada para la celebración de la misma la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes, si con anterioridad no se hubiese reunido mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto. Se deja constancia que atento que el orden del día incluye elección de autoridades y conforme lo dispuesto por el art. 59 del Estatuto, las nóminas de postulantes deberán ser presentadas con 5 días de anterioridad al acto eleccionario, a los fines de la verificación del cumplimiento de los requisitos legales exigidos por el estatuto.-

3 días - N° 569296 - \$ 17997 - 28/11/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO LOS ANDES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Sesión de Comisión Directiva, de fecha 21/11/2024, sus integrantes convocan a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20/12/2024, a las 20 horas, aquí en el local social sito en calle Salta N° 655 de Alejo Ledesma, siendo el Orden del Día de la misma: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que presidan y suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Causales por las que se convoca fuera de término la asamblea. 4) Lectura y tratamiento de la memoria y los estados contables en su conjunto, con sus respectivos cuadros anexos e informe de auditoría correspondiente, por el ejercicio N° 55 cerrado el 30/04/2024. 5) Tratamiento y fijación nuevo valor cuota social. 6) Renovación completa de la Comisión Revisadora de Cuentas (Órgano de Fiscalización). Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 569304 - \$ 5690,40 - 2/12/2024 - BOE

LOS ZORROS SPORTIVO CLUB

Por Acta 11/2024 de la comisión directiva de LOS ZORROS SPORTIVO CLUB, de fecha 19 de noviembre de 2024, se determinó convocar a asamblea general ordinaria para el día 27 de diciembre de 2024 a las 21 horas en la sede social de la institución, sita en calle Sarmiento N° 198 de la localidad de Los Zorros, para tratar los siguientes puntos de la orden del día: PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; SEGUNDO: Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; TERCERO: Convocatoria fuera de término; CUARTO: Aprobación de la memoria, el informe del órgano de fiscalización y los Balances de los ejercicios 2022 y 2023, finaliza-

dos al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023 respectivamente; QUINTO: Elección de nuevas autoridades de la comisión revisora de cuenta; SEXTO: Elección de nueva Comisión Directiva.

3 días - N° 569308 - \$ 9901,50 - 28/11/2024 - BOE

AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA GAUCHA 20 DE JUNIO

CONVOCATORIA. SEÑORES SOCIOS: AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA GAUCHA "20 DE JUNIO" CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 06 de diciembre de 2024 a las 21:00 horas en el local social de la misma, sito en avenida 11 de Septiembre N°5450, con la siguiente orden del día: 1) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas ejercicio al 30/09/2024. 2) Elección mediante voto directo y secreto de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Informe atraso llamado a Asamblea.- DANIEL E. RODRIGUEZ - LUCIO A. ARGUELLO - PRESIDENTE - SECRETARIO.

3 días - N° 569379 - \$ 8053,50 - 29/11/2024 - BOE

COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ DE MARCOS JUAREZ LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ DE MARCOS JUAREZ LIMITADA" - CONVOCATORIA: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, tenemos el agrado de convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 20 de Diciembre de 2024, a las 8:30 hs. en el Edificio Casa Central de la Cooperativa, ubicado en Bv. Lardizábal 840, de esta ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados y Anexos, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, destino del saldo de ajuste de capital y destino del excedente del ejercicio, correspondiente al septuagésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2024. 3- Reformulación del Convenio de Adquisición de Bienes con Municipalidad de Noetinger de fecha 22 de diciembre del año 2017, cláusula PRIMERA inciso d. 4- Designación de tres asambleístas para que integren la mesa receptora de votos y practiquen el escrutinio de la elección de autoridades. 5- Elección: a) Cuatro Consejeros

Titulares en reemplazo de los Señores: Castellaro Dante, Dellarossa Ricardo Luis, Guerrini José Luis, y Castellaro Carlos Pedro. b) Cinco Consejeros Suplentes en reemplazo de los Señores: Pettinari Fabián, Plaza Federico José, Rubén Ricci, Adrián Santiago Riva, Carolina Biga, por término de sus respectivos mandatos. c) Elección del Síndico Titular y Suplente en reemplazo de la Sra. Ballario Daniela y del Sr. Chiacchiera Sebastián, por cumplimiento de sus respectivos mandatos. Fdo.: Dante Castellaro – Presidente; Ricardo Dellarossa – Secretario. NOTA: En caso de no obtener quórum reglamentario a la hora señalada, la Asamblea se realizará válidamente una hora después con cualquier número.

3 días - N° 569351 - \$ 17316 - 29/11/2024 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE CANALS

SOCIEDAD RURAL DE CANALS convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 16 de diciembre de 2024 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Malvinas 360 de la localidad de Canals, para considerar el siguiente orden del día: 1. Lectura y consideración del acta anterior.- 2. Designación de tres asociados para suscribir el acta de asamblea.- 3. Consideración de renuncia de vocal titular y designación de su reemplazo.-4. Elección de autoridades: vicepresidente y seis vocales titulares por dos años.

1 día - N° 569657 - \$ 2058 - 28/11/2024 - BOE

VLBM S.A.S.

MARCOS JUAREZ

VLBM S.A.S. - CUIT 30-71650652-1. Por medio de la presente se hace saber que por decisión del Órgano de Administración de fecha 22/11/2024 de la razón social VLBM S.A.S. - CUIT 30-71650652-1: se convoca a Reunión de Socios, a ser celebrada el día seis (6) de diciembre de 2024, a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sito en calle Belgrano número 1124, de la localidad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, para el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día: a) Designación de los socios que suscribirán el acta. b) Ratificación y transcripción en todos sus términos del Acta de reunión de socios de fecha catorce (14) de noviembre del 2024, en el cual resultaron tratados los siguientes puntos: 1. Ratificación de cesión de cuotas sociales, Elección de autoridades y autorizaciones aprobadas mediante reunión de socios

de fecha 09 de octubre del dos mil veinticuatro. 2.Rectificación de la Modificación de los artículos 7° y 8° del Instrumento Constitutivo, específicamente datos omitidos del Administrador suplente de la sociedad. c)Autorizaciones. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar asistencia de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la L.G.S.

5 días - N° 569401 - \$ 22837,50 - 3/12/2024 - BOE

EMPREDIMIENTOS DOMINGO SA

Según Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2024 fue electo el directorio por un nuevo periodo estatutario, quedando de la siguiente forma: Director Titular – Presidente: Horacio Gustavo BELVER, D.N.I. N° 16.445.708, CUIT 20-16445708-8 y Director Suplente: Agustín BELVER, D.N.I. N° 44.550.635, CUIT 20-44550635-5, los cargos fueron aceptados.

1 día - N° 569367 - \$ 480 - 28/11/2024 - BOE

CÍRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DEL CENTRO

ONCATIVO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - La Comisión directiva del CÍRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DEL CENTRO, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de diciembre de 2.024, a las 20.00 horas, en la sede social sita en Calle Intendente Matta y la Tablada de esta localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de esta asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos A y C, Padrón de Asociados, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, e informe del Auditor al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 31 de agosto de 2.024 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 569406 - \$ 9807 - 29/11/2024 - BOE

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - A los Afiliados en Actividad y los Jubilados de esta Caja Notarial para el día Jueves 19 de Diciembre de 2024 en la sede de esta Caja Notarial sita en Sucre N° 231 de esta ciudad de

Córdoba, siendo a las 9:30 hs. la primera convocatoria y a las 10 hs. la segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 14 de junio de 2024.- 2) Consideración del Cálculo de Recursos, Presupuesto General de Operaciones y Presupuesto de Funcionamiento año 2025 (Res. n° 118/2024).- 3) Consideración del Plan Anual de Inversiones año 2025 (Res. n° 119/2024), el que para su ejecución deberá cumplimentarse con la Reglamentación General de Préstamos.- 4) Tratamiento de la Remuneración de la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Revisora de Cuentas (arts.8°, 16° y 17° Ley 8427).- 5) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de esta Asamblea que se convoca.- 2°.- Protocolícese, publíquese la presente convocatoria y archívese.- Firmado Esc. RICARDO S. PONT VERGÉS – Presidente Consejo de Administración. El material sometido a consideración se encuentra disponible en la web institucional <https://www.cajanotarialcba.com.ar/>. Esc. Ricardo S. Pont Vergés - Presidente - Caja Notarial.

3 días - N° 569419 - \$ 14563,50 - 29/11/2024 - BOE

COMUNIDAD EDUCATIVA WALDORF MONTE SAGRADO ASOCIACION CIVIL

MENDIOLAZA

CUIT 30717152030 - REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA ACTA N° 26 - En la Ciudad de Mendiola, departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 15 días del mes de Noviembre de 2024, en el domicilio registrado, siendo las 18:00hs. se reúnen de manera presencial los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "COMUNIDAD EDUCATIVA WALDORF MONTE SAGRADO ASOCIACION CIVIL" con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidenta: Mónica Valeria Abramor, DNI 23033342, 2) Secretaria: Ivana Esper, DNI 27657679, 3) Tesorera: Natalia Celli, DNI 25625183. Toma la palabra la Señora presidenta quien declara la abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: Primer punto del orden del día: se propone la fecha 28 de Diciembre de 2024 para celebrar la Asamblea General Ordinaria siendo la primer convocatoria a las 19:00hs, y la segunda convocatoria a las 19:30hs en la sede social ubicada en calle La Alameda 1821, Mendiola, Colón, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria de la

Comisión Directiva. 2) Exposición y tratamiento de los motivos por los cuales no fue tratado en término el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Tratamiento y Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2021 y el Informe de la Comisión Fiscalizadora referido al mismo. 4) Exposición y tratamiento de los motivos por los cuales no fue tratado en término el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 5) Tratamiento y Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2022 y el Informe de la Comisión Fiscalizadora referido al mismo. 6) Exposición y tratamiento de los motivos por los cuales no fue tratado en término el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 7) Tratamiento y Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2023 y el Informe de la Comisión Fiscalizadora referido al mismo. 8) Elección de autoridades de la Comisión Directiva. 9) Elección de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. La fecha propuesta para la celebración de la Asamblea Anual Ordinaria es aprobada por unanimidad. Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión del día de la fecha, siendo las 18:30hs.

1 día - N° 569425 - \$ 7509 - 28/11/2024 - BOE

TEKOA S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de "TEKOA S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro a las siete (7:00) horas en primera convocatoria y a las ocho (8:00) horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle en Recta Martinolli N° 5367, Barrio Argüello de esta ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1º) DESIGNAR DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) CONSIDERAR LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA CONSIDERAR LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023.." "3º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023:" "4º) CONSIDERAR GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550 POR LOS EJERCICIOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN Y HASTA EL DÍA DE LA FECHA" "5º) CONSIDERAR DESTINO DE LOS RESULTADOS Y LA RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550 EN RELACIÓN CON LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 6º) FIJAR EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁN EL DIRECTORIO – SU ELECCION POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO." 7º) DESIGNAR O PRESCINDIR DE LA SINDICATURA" 8º) AUTORIZAR LA VENTA DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DE TREINTA Y DOS HECTÁREAS UBICADO EN PUERTO IGUAZÚ." Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio sito en Recta Martinolli N° 5367, Barrio Argüello de esta ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro. El directorio.

5 días - N° 569572 - \$ 37415 - 3/12/2024 - BOE

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA ORDINARIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y DE LOS AFILIADOS JUBILADOS. Fecha: 20 DE DICIEMBRE DEL 2024 / 12:30 hs. Lugar: vía Remota por Zoom y Presencial en calle 27 de abril N° 842, Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para la firma del Acta. 2. Informe de Presidencia. 3. Retribución mensual del Presidente (art. 7º ley 6468 t.o. 8404). 4. Cuota adicional. 5. Presupuesto año 2025. 6. Plan de inversiones. Presidencia, 18 de Octubre del 2024. Dr. Gonzalo Paulí (Presidente).

1 día - N° 569708 - \$ 2142 - 28/11/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR PABLO PIZZURNO

VILLA PARQUE SANTA ANA

Por Acta de la Comisión Directiva N°263 de fecha 11 de noviembre de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria de La Biblioteca Popular Pablo Pizzurno, Personería Jurídica: 040/A/49 -N° Registro CONABIP: 3763 con domicilio en calle Calle 4 esq. Av. Brochero de la localidad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa Maria de esta Provincia de Córdoba, Teléfonos: 03547 - 481363 Mail: pizzurno10@hotmail.com a celebrarse el día 16 de diciembre de 2024, a las 21:00 horas, en Calle 4 esquina Av. Brochero para tratar el siguiente orden del día: 1)

Designación de dos socios/as para que conjuntamente con el presidente y la secretaria firmen el acta de la Asamblea General Ordinaria; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino para el tratamiento de los Ejercicios Económicos N.º 24, cerrado el treinta y uno de diciembre de 2022, N.º25, cerrado el treinta y uno de diciembre de 2023; 3) Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios mencionados en el punto N.º 2; 4) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad.

3 días - N° 569455 - \$ 13261,50 - 29/11/2024 - BOE

CIRCULO MEDICO REGIONAL MORTEROS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a los asociados a Asamblea General ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2024, a las 12.15 horas, en primera convocatoria y, en caso de no lograr quorum, una hora más tarde en segunda convocatoria y a celebrarse en la sede social del Círculo medico, sita en Bv. Presidente Hipólito Yrigoyen N°848, Morteros, Dpto San Justo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea no se convocó en términos legales 3) Lectura y Aprobación de los Balances Generales, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, notas de los estados contables de los Ejercicios cerrados el 31/08/2023 y 31/08/2024. Consideración de las Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas 2023 y 2024. 4) Consideración y fijación del presupuesto anual de ingresos y gastos. 5) Elección de la Comisión Directiva y Revisores Titulares por el término de dos ejercicios. - 6) Temas varios. Pub-líquese 3 días. -

3 días - N° 569590 - \$ 10782 - 2/12/2024 - BOE

BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA Y CÁMARA DE CEREALES Y AFINES DE CÓRDOBA TRIBUNAL ARBITRAL

Invita a participar de la Asamblea General Extraordinaria de la Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba Tribunal Arbitral, que se llevará a cabo el día 3 de Diciembre de 2024, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede institucional, sita en Av. Francisco Ortiz de Ocampo 317, Bo. General Paz Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Dos Asociados para

refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Considerar, aprobar o modificar el Estatuto en sus Artículos 10°, 11°, 12° 12° bis, 35°, 36°, 37°, 38°, 39°, 39 bis, Inc s) del 42°, 46°, Agrega Inc c) en 48°, Inc f) 49°, 52° y Cláusula Transitoria.3) Poner a consideración la autorización para la venta del inmueble ubicado en el segundo piso del Edificio Bolsa De Comercio de Córdoba, designado como PH 27, Matrícula 33.173/7.2, sito en Rosario de Santa Fe 231 de esta ciudad de Córdoba, conforme lo dispuesto en el Art. 34 Inc D del Estatuto Social.

2 días - N° 569619 - \$ 7945 - 28/11/2024 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1901 de la Comisión Directiva, de fecha 25/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle General Paz N° 358, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 73, cerrado el 31 de Agosto de 2.024.

3 días - N° 569727 - \$ 6678 - 2/12/2024 - BOE

BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA Y CÁMARA DE CEREALES Y AFINES DE CÓRDOBA TRIBUNAL ARBITRAL

Invita a participar de la Asamblea General Ordinaria de la Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba Tribunal Arbitral, que se llevará a cabo el día 3 de Diciembre de 2024, a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria en la sede institucional, sita en Av. Francisco Ortiz de Ocampo 317, Bo. General Paz Ciudad de Córdoba para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de Dos Asociados para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 58° Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2024. Consideración del resultado del ejercicio. 3) Elección de Seis Miembros Titulares para integrar la Comisión Directiva –por un período de Dos ejercicios– siendo reemplazados los señores: Lic. Alberto José María Rodríguez, Arq. Juan Martín Buteler, Lic. Gustavo César Cortona,

Ing. Matías José Mensa, Dr. Mariano Perosio, Sr. Pablo César Mattio por finalización de sus mandatos. 4) Elección de Seis Miembros Suplentes para reemplazar eventualmente a los Titulares de la Comisión Directiva – por un período de Dos ejercicios – siendo reemplazados los señores: Dra. Ana María Giannuzzo, Cr. Juan Carlos Martínez, Ing. Francisco Iguerabide, Lic. Mariano José Gastaldi por finalización de sus mandatos; Dr. Mariano Perosio por asunción como titular por la renuncia del Cr. Erardo Roberto Gallo y Sr. Hugo Alberto Liarte por renuncia como socio de la firma que representaba.5) Elección de Dos Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas – por un período de Dos ejercicios – siendo reemplazados los señores Ing. Mario Aguilar Benítez y Cr. Néstor Raúl Scarafía, por finalización de sus mandatos. 6) Consideración de cuotas sociales y aranceles por servicios que se prestan.

2 días - N° 569629 - \$ 13937 - 28/11/2024 - BOE

PARTIDO DEMÓCRATA DISTRITO CÓRDOBA

El Consejo Provincial del Partido Demócrata - Distrito Córdoba, convoca a reunión del Consejo Provincial, a llevarse a cabo el día 4 de diciembre de 2024, a las 15:00 hs para el primer llamado y a las 16:00 hs para el segundo llamado, en la plataforma Google Meet, Link de acceso: <https://meet.google.com/nct-ywwo-ugo>, PIN: 210 180 818 0686, para tratar el siguiente orden de día: 1) Designación de Autoridades certificantes de firmas 2) Designación de responsables para el manejo de las redes sociales partidarias 3) Designación de Delegados regionales 4) Estado de situación contractual de la sede legal partidaria y consideración de nuevas alternativas 5) Informe de Balances e Informes de campaña presentados ante la Justicia Electoral Federal y Provincial 6) Informe y revisión de actos obstrucción, conducta y falta a las funciones partidarias ejercidos por determinadas autoridades partidarias y evaluación de las consecuencias, daños y perjuicios ocasionados al funcionamiento del partido 7) Informe y revisión de actas partidarias nulas. Fdo: Diego Alegret (Apoderado del Partido Demócrata - Distrito Córdoba)

1 día - N° 569692 - \$ 3892 - 28/11/2024 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO UNIÓN TICINO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria - Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Diciembre de 2024, a las 10 y 30 horas en el Local de la Mutual de Asociados del Club Atlético Unión Ticino, sito en calle Int.Roberto Stoll

esquina Bv. Sarmiento de la localidad de Ticino, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Razones por las cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de los términos estatutarios; 3) Lectura y consideración de los Balances Generales, con sus Estados, Notas y Anexos, Memorias Anuales, Informes de la Junta Fiscalizadora, Informe del Auditor, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023; 4) Lectura y consideración de los Informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre 2022 y el 31 de Diciembre de 2023; 5) Elección de los miembros del Consejo Directivo a saber: cinco miembros titulares y dos miembros suplentes por cuatro ejercicios; 6) Elección de los miembros de la Junta Fiscalizadora a saber: tres miembros titulares y un miembro suplente por cuatro ejercicios y 7) Fijación de la cuota social. Se deja aclarado que, de conformidad al Art. 41° del Estatuto Social, el quórum establecido para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. Marcelo Becchero – Presidente.

2 días - N° 569656 - \$ 11040 - 29/11/2024 - BOE

LUBRICAR SOCIEDAD ANONIMA

RIO CUARTO

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/03/2024, se resolvió por unanimidad: 1) Ratificar la Asamblea General Extraordinaria N° 24, de fecha 03/12/2018, de modificación de estatuto social (objeto), cuya publicación se realizó en el Edicto N° 259397, de fecha 03/06/2020.- 2) Dejar sin efecto la elección de miembros del directorio efectuada mediante asamblea general ordinaria N° 23 del 10/08/2018, al sólo efecto de cumplir con el principio de trazo registral, quedando ratificados todos los actos cumplidos por el directorio elegido en dicha asamblea, y asumiendo la sociedad todos los efectos emergentes de los mismos.- 3) Modificar el Estatuto Social en su régimen de administración - Art. Noveno, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros

que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el termino de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menos números de suplentes por el mismo termino con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar al Presidente y al Vicepresidente, en caso de corresponder. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria.”- 4) Designar a Jorge Edgardo Gualdoni, D.N.I. 11.347.982, con domicilio real en San Lorenzo 1320, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, como Director Titular y Presidente, y a María Isabel Giacobone, D.N.I. 12.762.223, con domicilio real en Calle San Lorenzo 1320, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios. En el mismo acto, ambos aceptaron y constituyeron domicilio especial a tales fines en la sede social y declararon no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en los arts. 264 y 286 LGS para el desempeño de sus cargos, y conforme art. 256 último párrafo del plexo normativo citado.

1 día - N° 569719 - \$ 8319,50 - 28/11/2024 - BOE

ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE CORDOBA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 09 de Enero de 2025 a las 10.00 hs, en la sede de la Asociación sita en calle Urquiza 1465 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para firmar el acta de asamblea.- 2) Consideración y determinación de la cuota de ingreso para el año 2025.- 3) Consideración y determinación de la cuota social para el año 2025.- La Comisión Directiva.

3 días - N° 569751 - \$ 5575,50 - 2/12/2024 - BOE

NUEVO CLUB NAUTICO EMBALSE

Convocase a los Señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 14 de Diciembre del año 2024 a las 11 horas en la Sede Social sita en calle Ruta N° 5 S/N de la localidad de Embalse, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para

firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Votación, por la aprobación o desaprobación del Acuerdo firmado por la Municipalidad el día 07 de Noviembre 2024; 3) Aprobación del Reglamento interno con las modificaciones realizadas el 01 de Julio 2024; 4) Informe de Tesorería.- Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 569762 - \$ 7402,50 - 2/12/2024 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTISTAS DE SANTA EUFEMIA

CONVOCATORIA - CONVÓCASE a los asociados del CENTRO DE TRANSPORTISTAS DE SANTA EUFEMIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas, en la sede social de calle Ruta Prov. 4 Nro.830 de la localidad de Santa Eufemia, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.-2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 35 entre el 01 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023. 3º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-4º) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-

1 día - N° 569764 - \$ 3363,50 - 28/11/2024 - BOE

SAN FRANCISCO

Por acta de asamblea general ordinaria N°5 de fecha 30 de mayo de 2023 se aprobaron por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: 1) DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2). BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, CUADROS Y ANEXOS LOS EJERCICIOS N°7,Y 8, CERRADOS EL 31/01/2022, 31/01/2023 y MEMORIA ANUAL; 3). DESTINO DE LOS RESULTADOS; 4). APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DESIGNACION DE NUEVO PRESIDENTE Y DIRECTOR SUPLENTE.-

1 día - N° 569820 - \$ 1708 - 28/11/2024 - BOE

SERVICIOS SOCIALES DEL INTERIOR S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS - A REALIZARSE EL 17 DE DICIEMBRE DE 2.024. CONVOCATORIA - Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria –

Extraordinaria a realizarse el día 17 de Diciembre de 2.024, a las diez horas, en primera convocatoria, en nuestra sede social sita en Av. Marcelo T. de Alvear N°328, 6° piso, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 - Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con la Sra. presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2 - Reducción voluntaria del Capital Social, con la consecuente cancelación de las acciones respectivas correspondientes al 0,64% del capital social de titularidad de Servicios Sociales del Interior S.A.. Informe del órgano de fiscalización. Modificación del artículo 6° del Estatuto Social. 3 - Consideración, en los términos establecidos en el Art. 234, Inc. 1º) de la ley 19.550, y correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2024 de: a) Balance General, Anexos y Estado de Resultados. b) Memoria e Informe del Síndico. 4 - Consideración de la Reserva Legal. 5 - Distribución de Ganancias según lo establecido en el Art. 234, Inc. 1º) de la ley 19.550. 6 - Consideración, por el Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2024, de: a) Gestión del Directorio. b) Gestión de la Sindicatura. c) Retribución a Directores y Síndicos en los términos establecidos en el Art. 42 del Estatuto Social y Art. 261 de la Ley 19.550. 7 - a) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. b) Designación de los mismos por el término de un ejercicio. 8 - Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 569799 - \$ 31360 - 4/12/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a todos los asociados de Asociación Mutual Centro Médico de San Francisco, a Asamblea General Ordinaria para el día tres (03) de enero de dos mil veinticinco (2025), a las veinte (20:00) horas en el Club Centro Médico sito en calle José Lencinas 2357 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y aprobación del acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio iniciado el 1º de septiembre de 2023 y finalizado el 31 de agosto de 2024. 5º) Elección de Vicepresidente hasta el 31/08/2025; 6º) Elección por el término de tres (3) ejercicios de dos (2) vocales titulares y un (1) vocal suplente para

integrar el Consejo Directivo; 7º) Tratamiento del incremento de las cuotas societarias. De conformidad a lo establecido en el art. 50° de los Estatutos que rigen la Asociación Mutua, las listas de candidatos serán oficializadas por el órgano directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario, debiendo tenerse en cuenta a esos efectos: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el estatuto; b) que hayan prestado su conformidad por escrita y estén apoyados con la firma de no menos del uno por ciento de los socios con derecho a voto. Fdo.: El Consejo Directivo

3 días - N° 569971 - \$ 17178 - 2/12/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
EX ALUMNOS Y AMIGOS DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
HERNANDO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de fecha 13 de NOVIEMBRE de 2024, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de DICIEMBRE de 2024 a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Colón N° 102 de la ciudad de Hernando, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior; 2) designación de dos socios asambleístas para la firma del acta anterior, junto a Presidente y Secretaria, 3) aprobación de memoria anual y balances 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 4) renovación total de la comisión directiva, 5) actualización de valores de servicio y cuota social, 6) motivos por los cuales no se desarrollaron las asambleas anteriores.- Fdo: Comisión Directiva.- Plazo de publicación: 3 días.

3 días - N° 569795 - \$ 9187,50 - 2/12/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE CONSUMO Y PROVISION
DE BIOQUIMICOS DE VILLA MARÍA LTDA.**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 13 de diciembre de 2024, a las 19.00 hs. en las instalaciones del Sport Social Club, sito en calle Elpidio González N°543, de la ciudad de Villa María. a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la Asamblea conjuntamente con presidente y secretaria; 2.- Motivos por los cuales se convoca la presente Asamblea fuera de término. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Informe del Auditor Externo, Informe del Síndico; Cuadro de Resultados con Excedentes del ejercicio N° 40 cerrado el 30 de junio de 2024.- 4.- Considerar el destino de Resultados por Ajuste de Capital; 5.- Elección

de Asociados para conformar la junta fiscalizadora; 6.- Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración a saber: A: dos consejeros titulares por dos años; B: dos consejeros suplentes por un año, 7.-Renovación total de la sindicatura: A: un síndico titular; B: un síndico suplente. NOTA: ARTICULO 32º: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. Consejo de Administración.

3 días - N° 569964 - \$ 14385 - 2/12/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN FAMILIA PIEMONTESE
DE CÓRDOBA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre del 2024 a las 19 hs., en calle Bolívar 55, Planta Baja, Local 2, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Motivos por el cual la Asamblea se convoca en un lugar distinto a la sede social; 3) Motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informe del Tribunal de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrados el 30 de junio de 2023 y 2024; 5) Designación de los Miembros de la Junta Electoral Ad Hoc; 6) Elección de los miembros del Consejo Directivo, Honorable Tribunal Arbitral y, Tribunal de Cuentas. Fdo: El Consejo Directivo.

3 días - N° 569825 - \$ 9450 - 2/12/2024 - BOE

**FEDERACION ARGENTINA DE LA
INGENIERÍA ESPECIALIZADA**

CONVOCATORIA. FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INGENIERÍA ESPECIALIZADA - CONVOCATORIA A LA 2da ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2024 -Reunión Virtual 29/11/24 - El Presidente y Secretario de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada (FADIE), en cumplimiento a lo decidido por la Mesa Ejecutiva en la reunión virtual realizada el 12/11/2024, convoca a sus asociados a la 2° ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del año 2024, a realizarse en forma virtual por el ZOOM institucional (ID 260 392 7913 – Código Acceso 103056) el día 29 de noviembre de 2024 a las 20:00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Dejar sin efecto la 1° Asamblea Extraordinaria del día 22/08/2024. 2- Ratificar la Asamblea Ordinaria del 28 de junio de 2024 dejando sin efecto el punto 5. NOTA: La reunión se celebrará, sea cual fuere el número de entidades

miembros presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, siempre y cuando antes no se hubiera reunido la mitad más uno de las Entidades Miembros Activas presentes (Art. 30 del Estatuto).

1 día - N° 569899 - \$ 3773 - 28/11/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE EPEC**

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS Convoca para el día 12 de Diciembre de 2024, a las 10:00 Sede Dean Funes 672 3er Piso salon Racero, a la ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA ORDINARIA: 1º) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de la asamblea. 2º) Lectura del acta anterior N° 945 del 16 de Noviembre de 2023, libro de actas digital . 3º) Consideración de la Memoria y el Balance del ejercicio 01/06/2023 al 31/05/2024 4º)Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Consideración y resolución de la elección de autoridades, debiendo fijar día y hora de asamblea para nombramiento de nuevas autoridades post acto eleccionario y Nombramiento de la junta electoral. 6º) Consideracion del tratamiento fuera de termino estatutario del Balance Al termino de la asamblea Ordinaria continuamos con la asamblea Extraordinaria. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 1º) Lectura del acta anterior N° 952 del 25 de Abril de 2024; libro de actas digital 2º) Consideración y Resolución del aumento de la cuota societaria 3º) Designar dos asociados presentes a los efectos que suscriban el acta de la Asamblea.- 4º) Temas varios.

3 días - N° 569938 - \$ 15120 - 2/12/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL
CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Se convoca a todos los asociados de Asociación Mutual Centro Médico de San Francisco, a Asamblea General Extraordinaria para el día tres (03) de enero de dos mil veinticinco (2025), a las veintiuna treinta (21:30) horas en el Club Centro Médico sito en calle José Lencinas 2357 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y aprobación del acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3º) Reforma del Art. 2 del Estatuto Social. 4º)

Tratamiento y consideración del Reglamento del Servicio de Loteos y Vivienda; 5º) Tratamiento y consideración de transferencia de fondo de comercio. Fdo.: El Consejo Directivo

3 días - N° 570005 - \$ 8904 - 2/12/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

De conformidad a lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867 se da publicidad a la transferencia del fondo de comercio de clase "Venta al por mayor de frutas y hortalizas", ubicado en Puesto N°303 del Mercado de Abasto, Barrio Palmar de la Ciudad de Córdoba. Vendedor: Laura Beatriz Sánchez D.N.I.N°17.151.916, mayor de edad, de estado civil divorciada, profesion comerciante, con domicilio en Puesto N°303 del Mercado de Abasto de Barrio Palmar de la Ciudad de Córdoba. Comprador: "ALIMENTOS NOBLES S.A.S." CUIT N° 30-71795669-5., con sede social: calle Luis Tagle N°135 de B° Centro de la localidad de Montecristo Dpto Rio Primero de la Pcia de Córdoba. Incluye todos los derechos derivados del rubro relacionado al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones: Ab. Soraya Boyero. Montevideo 1248, Barrio Paso de los Andes, Ciudad de Cba. L. a V. 09:30 a 13:30 hs, donde se recibirán las oposiciones de acreedores que pudieran presentarse por el término de ley.

5 días - N° 568178 - \$ 8702 - 29/11/2024 - BOE

VILLA DOLORES - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento a lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Alfredo Braulio Soto D.N.I. N° 6.699.765 con domicilio en calle Av. San Martín 434, Planta Alta, Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio que gira en plaza bajo el nombre de "Farmacia Alfredo Soto", destinado al rubro FARMACIA - PERFUMERÍA - VENTA DE BIJOUTERIE, ubicado en calle Av. San Martín esq. Pasaje Luis Laje, Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, a favor del Sr Fernando Ary Soto DNI 32.107.778 con domicilio real sito en calle Pedro C. Molina 131 ciudad de Villa Dolores, Córdoba, inscripto por ante IPJ, con MI N° 8212-C, de fecha 04/01/2022. Para reclamos y oposiciones de ley se fija el domicilio en calle Av. San Martín 434, planta Alta Ciudad de Villa Dolores.

5 días - N° 568741 - \$ 14192,50 - 28/11/2024 - BOE

ONCATIVO - Arcilia Rosa BRACONI, D.N.I. N° 4109432, domiciliada en calle Uruguay 268 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA SANTA ROSA", sito en calle 25 de Mayo N° 1110 de

la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: MAR-ACOSTA HEALT S.A.S., CUIT 30-71873649-4, MATRÍCULA N° 41408-A, con domicilio social en calle Sarmiento 217 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con un empleado. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Federico A. PIATTI, San Martín 1248, 1er Piso, Ciudad de Oncativo. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 569079 - \$ 14577,50 - 29/11/2024 - BOE

FEDERICO LUIS BUSTOS, en su carácter de presidente de Huaico s.a. Cuit 30-5904539-2, con domicilio legal en San Martín 2012 de la localidad de Santa María de Punilla - CÓRDOBA, transfiere la concesión del puesto N° 416 de la Nave 4 del Mercado de Abasto de Córdoba, al señor Néstor Raúl Scarafía DNI N° 27078840 - Cuit 20-27078840-9, con domicilio legal en Av. O'Higgins 5500 - Barrio La Santina - Mza 9 - Lote 3 de la ciudad de Córdoba

5 días - N° 568455 - \$ 7455 - 28/11/2024 - BOE

COSQUÍN - CAMILA VICTORIA LILLINI DNI 42.860.902, comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en Tucumán N° 727 de la Localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA ARDILES" ubicado en calle Tucumán N° 983 de la Localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba, A FAVOR de EXCELENCIA SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A.S. CUIT 30-71670016-6, con domicilio legal en Calle San Martín 949, Barrio Centro de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, representada por María Belén SIMIONI DNI 28.127.164 y Hernán Darío MEDEOT DNI 26.893.061. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quiros 670 3º piso Of. 3 de Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 569269 - \$ 6471 - 4/12/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

MAHUANCO S.A.

Modificación dirección sede social - Reforma Objeto Social y Artículo Tercero del Estatuto Social - Aumento Capital - Reforma Artículo Cuarto Estatuto Social - Reforma Artículos Noveno y Décimo del Estatuto Social - Texto Ordenado del Estatuto Social - Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Acta N° 11 de fecha 10/10/2024, se resolvió por unanimidad: 1) modi-

ficar la dirección de la sede social, fijándolo en Boulevard Chacabuco N° 65 - Primer Piso - Centro - Córdoba; 2) reformar el objeto social, como asimismo el artículo Tercero de los Estatutos Sociales; 3) aumentar el capital social en la suma de \$. 4.950.000,00 emitiendo 49.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, que se suscriben por los señores accionistas en proporción a sus tenencias y se integran totalmente por capitalización total del saldo de la cuenta "Aportes Irrevocables", por la suma de \$. 1.986.014,10 y la suma de \$. 2.963.985,90 por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital". Asimismo reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales; 4) la reforma de los Artículos Noveno y Décimo de los Estatutos Sociales; y 5) aprobar un Texto Ordenado de los Estatutos Sociales: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: fabricación, industrialización, servicios de tratamiento de superficies, comercialización, importación, exportación, consignación, franquicias, mandato, comisión y representación de productos electrónicos, informáticos y tecnológicos, materiales eléctricos, herrajes e insumos para líneas eléctricas, repuestos de electricidad y afines, ejecución de obras de electricidad y de telecomunicaciones, radio-telefonía y televisión, sus repuestos, accesorios y anexos. Hotelaría: mediante la explotación de establecimientos destinados a la hotelaría y al alojamiento de pasajeros, en sus diversas modalidades, incluyendo servicios de gastronomía vinculados al turismo, tales como restaurante, bar y confitería, servicios de cuidado y estética personal y demás actividades vinculadas a la atención hotelera. Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos-valores y operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 5.000.000,00 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo

de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al artículo 188º de la Ley 19.550. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. Representación: inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299º de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55º del mismo ordenamiento legal. Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

1 día - N° 568796 - \$ 9530,50 - 28/11/2024 - BOE

Q.S.P. CORDOBA S.A.

Rectificativo - Se rectifica aviso nº561394 del 1/11/2024: donde dice: QSP CORDOBA S.A debe decir Q.S.P. CORDOBA S.A., donde dice: Asamblea General Ordinaria Autoconvocada nº25 del 06/06/2024 debe decir: Asamblea General Ordinaria Autoconvocada nº25 del 06/09/2024. Se ratifica lo demas.

1 día - N° 569183 - \$ 480 - 28/11/2024 - BOE

GRUPO AGROAPP S.A.

LA PUERTA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 20/07/2023, se decidió designar como único director titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Julio Cesar Appendino D.N.I. N° 30.111.037, nacido el 02/08/1983, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gral. Justo José de Urquiza 621 de la ciudad de La Puerta Dpto. Río Primero, de la Provincia de Cba. y como director suplente a la Sra. Claudia Mariel Ellena D.N.I. N° 29.276.450, nacida el 05/05/1983, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Gral. Urquiza 621 de la ciudad de La Puerta Dpto. Río Primero, de la Provincia de Cba. Quienes aceptan en forma

expresa los cargos, bajo responsabilidad de ley y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y fijan domicilio especial en Boulevard 9 de Julio 846, de la ciudad de La Puerta, Dpto. Río Primero, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 568675 - \$ 2023,30 - 28/11/2024 - BOE

REPAT S.A.

Por Acta de Directorio y Declaración Jurada del 15/12/2024, se trasladó el domicilio de la sede social a la calle Simón Bolívar N° 362 – 1º Piso “B”, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 569179 - \$ 480 - 28/11/2024 - BOE

C.E. EDUCAR SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por asamblea General Ordinaria del día 05 de Agosto del año 2024, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Eduardo Mateo Bailo, D.N.I. 16.372.319; Directora Suplente: Srta. Catalina María Bailo, D.N.I. 43.675.300.-

1 día - N° 569181 - \$ 480 - 28/11/2024 - BOE

LAPUPPI SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por asamblea General Ordinaria del día 03 de Octubre del año 2024, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Eduardo Mateo Bailo, D.N.I. 16.372.319; Directora Suplente: Srta. Catalina María Bailo, D.N.I. 43.675.300.-

1 día - N° 569182 - \$ 480 - 28/11/2024 - BOE

ARTEPAC S.A.

VILLA CARLOS PAZ

En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 22/10/2024 se resolvió reducción voluntaria de capital social de \$30.000 en forma proporcional a cancelación de tenencia de Carolina Cecilia Picotto Pasaporte Argentino AAC633709 DNI 26.986.646 de 99 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A vn \$100 c/u con derecho a 1 voto por acción es decir \$9.900 adquirida por ARTEPAC S.A en términos de Art 220 inc 1º LGS. El capital social después de re-

ducción es de \$20.100. Se modifica Art.4º del estatuto social de la siguiente manera ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos Veinte mil cien (\$ 20.100); representado por doscientas un (201) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase “A” de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Delegar en Directorio cancelación de títulos que pudieran estar en circulación y emisión de nuevos títulos representativos de tenencia accionaria remanente no comprometida en reducción.

1 día - N° 569243 - \$ 2154,40 - 28/11/2024 - BOE

LIMPIOMANIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN - En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 20 días de noviembre de 2024, se reúnen; 1) LUIS ALEJANDRO SANCHEZ, D.N.I. N° 16.158.141, CUIT / CUIL N° 20-16158141-1, nacido el día 07/11/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Donato Alvarez 8787, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada LIMPIOMANIA S.A.S., con sede social en Calle Donato Alvarez 8787, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos (\$.600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) LUIS ALEJANDRO SANCHEZ, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Seiscientos Mil (\$.600000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina “ LIMPIOMANIA S.A.S. “. ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y do-

micilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11)

Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$600000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos (\$600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase “A” que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase “B” que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: LUIS ALEJANDRO SANCHEZ D.N.I. N° 16.158.141 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ROXANA VANESA CASAS D.N.I. N° 25.758.578 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma

social estará a cargo del Sr./Sra. LUIS ALEJANDRO SANCHEZ D.N.I. N° 16.158.141, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este

acto, LUIS ALEJANDRO SANCHEZ, con domicilio especial en Calle Donato Alvarez 8787, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, ROXANA VANESA CASAS, con domicilio especial en Pasaje Los Memucos 9355, barrio Cerro Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante LUIS ALEJANDRO SANCHEZ, con domicilio especial en Calle Donato Alvarez 8787, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a LUIS ALEJANDRO SANCHEZ, D.N.I. N° 16.158.141, CUIT/ CUIL N° 20-16158141-1, con domicilio legal constituido en Calle Donato Alvarez 8787, barrio Arguello, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 569272 - \$ 27461,30 - 28/11/2024 - BOE

LOMA AZUL S.R.L.

VILLA GENERAL BELGRANO

Con fecha 23/10/2024 el Sr. Maximiliano Dias Duarte, DNI 30.120.728 cedió la totalidad de las cuotas sociales que poseía en Loma Azul SRL a la Sra. Estefanía Schiavoni DNI 30.936.320 argentina, divorciada, Licenciada en Nutrición, nacida el 23/8/1984, con domicilio en El Chañar 1085 Villa General Belgrano (44 cuotas) y a la Sra. María Eugenia Mendez DNI 12.185.317 ar-

gentina, casada, nacida el 14/3/1958, médica, con domicilio en calle Moyano 662 de la Ciudad de Rada Tilly Provincia de Chubut (5 cuotas). En reunión de socios del 23/10/2024 se comunicó a la sociedad de la cesión, la que fue aceptada. Como consecuencia de la misma se procedió a modificar el artículo 4 y 6 del contrato social: "ARTÍCULO 4º: El capital social se establece en la suma de Pesos tres millones ciento setenta y siete mil (\$3.177.000), representado por cien (100) cuotas sociales de Pesos treinta y un mil setecientos setenta (\$31.770) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Estefanía Schiavoni, suscribe noventa y cinco (95) cuotas de Pesos treinta y un mil setecientos setenta (\$31.770) valor nominal cada una, lo que representa la suma de Pesos tres millones dieciocho mil ciento cincuenta (\$3.018.150); y María Eugenia Mendez suscribe cinco (5) cuotas de Pesos treinta y un mil setecientos setenta (\$31.770) valor nominal cada una, lo que representa la suma de Pesos ciento cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta (\$158.850)" Y "ARTÍCULO 6º: La ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN de la Sociedad estará a cargo de uno o más GERENTES, quienes podrán o no, revestir el carácter de socio. El GERENTE tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A esos fines, el GERENTE podrá comprar, gravar, vender, locar, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes internacionales, nacionales, provinciales, municipales, autárquicos o empresas del Estado, pudiendo otorgar a tales efectos poderes generales y/o especiales; no pudiendo comprometer a la Sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social". En la misma reunión se eligió como Gerenta Titular a la Sra. Estefanía Schiavoni y como Gerenta Suplente a la Sra. María Eugenia Mendez, ambas por tiempo indeterminado.

1 día - N° 569300 - \$ 4859,20 - 28/11/2024 - BOE

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

MENDIOLAZA

Convocatoria a Asamblea - CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria a realizarse, el día 23 de diciembre de 2024 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San José de Calasanz s/nº, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término;

3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2023 y el 30/06/2024. 5º) Ratificación asamblea n° 22 de fecha 23/12/2023; 6º) Determinación del número de directores titular y suplentes y elección de los mismos; 7º) Aumento de capital, 8º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social y 9) Modificación del artículo 30 del Reglamento Interno, incisos 1, 2, 4, 5 y 7.- Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiolaza, Noviembre de 2024.- El Directorio"-

5 días - N° 569327 - \$ 13670 - 4/12/2024 - BOE

RIO TERCERO

ITC Comunicaciones IP S.A., TELE IMAGEN PRIVADA S.A. Fusión por absorción. Edicto rectificativo del edicto publicado los días 18; 19 y 20 de Diciembre de 2023. Donde dice: "...Asamblea General Extraordinaria del 01/11/2023, se aprobó...". Deberá decir: "...Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 01/11/2023, se aprobó...". Donde dice: "... TELE IMAGEN PRIVADA S.A. sociedad inscripta en el Registro Público de Córdoba, bajo matrícula N° 4244-A con fecha 25/04/200, con domicilio social en Calle Presidente Kennedy 150, Villa Ascasubi..."; deberá decir: "... TELE IMAGEN PRIVADA S.A. sociedad inscripta en el Registro Público de Córdoba, bajo matrícula N° 4244-A con fecha 22/10/2004, con domicilio social en Calle Malvinas Argentinas 150, Villa Ascasubi...".

3 días - N° 569352 - \$ 6705 - 29/11/2024 - BOE

MEBE S.A.S.

Constitucion de fecha: 07/11/2024. Socios:1) CLARA ROSA BECERRA STIEFEL, D.N.I. N° 22.035.218, CUIT / CUIL N° 27-22035218-3, nacido el día 11/02/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Biologo/A, con domicilio real en Calle Sn, manzana 14, lote 50, barrio Ampliacion Tejas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) GABRIEL MELLO, D.N.I. N° 14.886.115, CUIT / CUIL N° 20-14886115-4, nacido el día 28/03/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Sn,

manzana 14, lote 50, barrio Ampliacion Tejas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: "MEBE S.A.S." Sede: Calle Sn, manzana 14, lote 50, barrio Ampliacion Tejas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Mil (\$640000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Cuatrocientos (\$6400.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: conforme al siguiente detalle: 1) CLARA ROSA BECERRA STIEFEL, suscribe la cantidad de Ochenta (80) acciones; 2) GABRIEL MELLO, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de: CLARA ROSA BECERRA STIEFEL D.N.I. N° 22.035.218 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa al Sr.: GABRIEL MELLO D.N.I. N° 14.886.115 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de CLARA ROSA BECERRA STIEFEL D.N.I. N° 22.035.218. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 569635 - \$ 20051,50 - 28/11/2024 - BOE

LUZPAY S.A.S.

Mediante acta de Reunión de Socios N°7 de fecha 14/10/2024 de "LuzPay S.A.S.", CUIT 30-71826002-3, se resolvió por unanimidad: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Ratificación y Rectificación de Acta de Reunión de Socios N°6: a efectos de rectificar

el artículo quinto sobre el aumento de capital, se establece lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de \$120.124.000 (Pesos ciento veinte millones ciento veinticuatro mil con 00/100) acciones de pesos doscientos treinta y seis (\$236) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción quedando como total de acciones 509000 (quinientas nueve mil). El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.

1 día - N° 569737 - \$ 2740,50 - 28/11/2024 - BOE

KRIZA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas Unánime de fecha 24 de Mayo de 2024, se ha fijado nueva sede social en calle Jose Manuel Chaves, número 187, piso 2, oficina departamento o unidad D, barrio San Salvador, localidad o ciudad Córdoba, departamento Capital de la provincia de Cordoba, Republica Argentina.

1 día - N° 569404 - \$ 1023 - 28/11/2024 - BOE

ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A..

Fijación de Sede Social - Por acta de Directorio de fecha 30 de Octubre de 2024, los Sr. Directores de ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A., resuelven por unanimidad ratificar y aprobar la fijación de sede social de la empresa en calle Intendente Adrián P. Urquía nro. 149 de la ciudad de General Deheza, departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 569413 - \$ 1305,50 - 28/11/2024 - BOE

LOS GARABATOS S.A.S.

JESUS MARIA

Por Acta de Reunión de socios N° 3 de fecha 26/11/2024 se ratifica los puntos 1 y 2 del orden del día del Acta de Reunión de socios N° 2 de fecha 07/11/2024 donde se resolvió: 1) Modificación del Objeto social establecido en el artículo 4 del Contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima,

con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 2) Modificación de la fecha de cierre

del Ejercicio Social establecida en el artículo 11 del Contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia."

1 día - N° 569740 - \$ 13853 - 28/11/2024 - BOE

SUINOR SAS

Constitución de fecha 14/11/2024. Socios: 1) ANTONIO SIXTO NORES, DNI 17.002.819, CUIT 20-17002819-9, nacido el 16/02/1964, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Calle Aconquija 2910 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, 2) AGUSTIN NORES, DNI 38.501.818, CUIT 20-38501818-6, nacido el día 19/10/1994, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Calle Aconquija 2910, barrio Parque Capital Sud, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, 3) JORGE HORACIO DE SOUZA, DNI 14.334.363, CUIT 20-14334363-5, nacido el día 03/11/1960, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Lagos García Luis 1020, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: SUINOR S.A.S. Sede Social: calle Lagos García Luis 1020, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de

Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros, como así también la prestación de servicios en iguales condiciones, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Novecientos Mil (\$900.000.-), representado por Novecientas (900) acciones, de pesos Mil (\$1.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ANTONIO SIXTO NORES, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos

Trescientos Mil (\$300.000.-), 2) AGUSTIN NORES, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300.000.-) y 3) JORGE HORACIO DE SOUZA, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300.000).- Administración: La administración estará a cargo de: JORGE HORACIO DE SOUZA DNI 14.334.363 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ANTONIO SIXTO NORES DNI 17.002.819 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JORGE HORACIO DE SOUZA DNI 14.334.363, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 569743 - \$ 22242,50 - 28/11/2024 - BOE

CONSTRUCCIONES S.R.L.

RECTIFICACIÓN DE AVISO N° 550006. Se rectifica el Punto "A" del Aviso N° 550006, publicado en la edición del día 30/08/2024, específicamente en donde dice "Instrumento Privado de cesión de cuotas" debe decir "Acta de Reunión de Socios".

1 día - N° 569195 - \$ 480 - 28/11/2024 - BOE

LA DIGNIDAD S.A.

BELL VILLE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - En Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 10/10/2024, se resolvió elegir para conformar el Directorio de LA DIGNIDAD S.A., CUIT 30-71253538-1, como Director Titular y Presidente a Armando Federico Ferrucci, DNI 12.533.568, 20-12533568-4, arg., nacido el 5 de junio de 1958, casado, sexo masculino, comerciante, domiciliado en Pasaje Garbani 187, ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba, y como Director Suplente a Franco Federico Ferrucci, DNI 28.757.537, CUIT 20-28757537-9, arg., nacido el 19 de marzo de 1981, soltero, sexo masculino, comerciante, domiciliado en Pasaje

Garbani 187 de la ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba. Ambos por el término de 3 ejercicios. Asimismo, constituyen domicilio especial en los términos del Artículo 256 de la misma Ley, en calle Hipólito Yrigoyen 505, ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 569761 - \$ 3080 - 28/11/2024 - BOE

AMARANTORIO S.R.L.

RIO CEBALLOS

Constitución de fecha 05/09/2024. Socios: 1) EDMUNDO NEMESIO DE LA SOTA, D.N.I. N° 13100255, CUIT/CUIL N° 20131002557, nacido el día 05/02/1957, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rioja 40, de la Ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) CECILIA GUADALUPE SANTA MARIA, D.N.I. N° 38389391, CUIT/CUIL N° 27383893912, nacida el día 22/05/1995, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pasteur Dr Luis 31, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) GRACIELA LILIANA VARGAS, D.N.I. N° 17241865, CUIT/CUIL N° 27172418657, nacida el día 01/12/1964, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de Profesión Comerciante, con domicilio real en la Calle Rioja 40, de la Ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) CRISTIAN EZEQUIEL DE LA SOTA, D.N.I. N° 38397861, CUIT/CUIL N° 20383978611, nacido el día 10/08/1994, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de Profesión Comerciante, con domicilio real en la Calle Pasteur Dr Luis 31, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AMARANTORIO S.R.L. Sede: Calle E53 KM.28, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte pro-

prios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (\$2000000.00), dividido

en Mil (1000) cuotas sociales de pesos Dos Mil (\$2000.00) valor nominal cada una con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDMUNDO NEMESIO DE LA SOTA, suscribe la cantidad de 700 cuotas Sociales 2) CECILIA GUADALUPE SANTA MARIA, suscribe la cantidad de 50 cuotas sociales. 3) GRACIELA LILIANA VARGAS, suscribe la cantidad de 50 cuotas sociales. 4) CRISTIAN EZEQUIEL DE LA SOTA, suscribe la cantidad de 200 cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) CRISTIAN EZEQUIEL DE LA SOTA, D.N.I. N° 38397861. Gerente/a Suplente: 1) EDMUNDO NEMESIO DE LA SOTA, D.N.I. N° 13100255. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 569839 - \$ 21661,50 - 28/11/2024 - BOE

OMBU DESARROLLOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/11/2024, se aprobó la elección del directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Andrés Soffietti DNI 32373956 y Director Suplente: Julio Leonardo Soffietti DNI 27549209.

1 día - N° 569879 - \$ 808,50 - 28/11/2024 - BOE

METALURGICA PENTA MORTEROS S.A.S.

PORTEÑA

ACTA N° 1 - En la localidad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 20 días del mes de noviembre de 2.024, siendo las 18 horas se reúnen los socios de METALURGICA PENTA MORTEROS S.A.S., Sebastián Oscar Martin D.N.I. N° 30.846.106, Ángel Hernán Maldonado D.N.I. 24.863.958, en carácter de Administradora Titular. Toma la palabra del Administrador, quien declara abierta la sesión y manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar, en el invocado contexto, puede procederse al tratamiento del siguiente orden del día: 1) Ratificar el domicilio de la sede social de METALURGICA PENTA MORTEROS S.A.S. fijado en el Instrumento Constitutivo. Seguidamente los socios manifiestan que

la sede social queda establecida en Edmundo Poliotti número 331, de la localidad de Porteña, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Todos los integrantes aprueban de común acuerdo dicho domicilio en el cual se desarrolla la actividad principal de la misma. Sin más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 19:30 horas del día de la fecha. Ángel Hernán Maldonado - Socio/ Administrador Titular/ Representante.

1 día - N° 569817 - \$ 4238,50 - 28/11/2024 - BOE

EL CEMAPA SRL

ISLA VERDE

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 03 de julio de 2018, la señora Evelyn Bischoff, DNI: 33.067.016, ha transferido al señor Mauricio Marcelo Tarántola, DNI: 24.642.497, argentino, casado, productor agropecuario, de 42 años de edad, con domicilio en calle Libertad 375 de la localidad de Isla Verde (2661), departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales de la sociedad de responsabilidad limitada denominada EL CEMAPA SRL, constituida por contrato social de fecha 23 de octubre de 2007, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba con la Matrícula 11081-B con fecha 22 de julio de 2008. Como consecuencia de esta cesión, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: el señor Mauricio Marcelo Tarántola, DNI: 24.642.497, posee trescientas (300) cuotas sociales, que representa el 50% del total del capital, y el señor Diego Martín Tarántola, DNI: 29.260.760, posee trescientas (300) cuotas sociales, que representa el 50% del total del capital.

1 día - N° 569841 - \$ 3801 - 28/11/2024 - BOE

AUTOPARTES JUNIOR'S S.R.L.

"AUTOPARTES JUNIOR'S S.R.L." - 30-71404376-1 - EDICTO RECTIFICATORIO - Por medio del presente se rectifica el Aviso N° 441196 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 22 de marzo de 2023. En donde dice: "Por acta de reunión de socios N°13 de fecha 11/08/2022...", debe decir "Por acta de reunión de socios N°13 de fecha 10/08/2022..."; en donde dice: "2) rectificación de la numeración de las actas volantes de reunión de socios de fecha 01/08/2017, 07/02/2020, 15/03/2021, 15/12/2021 y 22/04/2022...", debe decir "2) rectificación de la numeración de las actas volantes de reunión de socios de fecha 01/08/2017, 07/02/2020, 15/03/2021, 15/12/2021 y 12/04/2022..."; en donde dice: "Segundo punto

del orden del día: Toman la palabra los socios y advierten un error material e involuntario en la correlación de la numeración de las actas volantes de reunión de socios a partir de las fechadas el 01/08/2017, 07/02/2020, 15/03/2021, 15/12/2021 y 22/01/2022...", debe decir "Segundo punto del orden del día: Toman la palabra los socios y advierten un error material e involuntario en la correlación de la numeración de las actas volantes de reunión de socios a partir de las fechadas el 01/08/2017, 07/02/2020, 15/03/2021, 15/12/2021 y 12/04/2022..."; en donde dice: "Que el acta volante de fecha 22/04/2022 identificada con el numero "6" se corresponde y transcriba en el libro con el numero "12"..."; debe decir "Que el acta volante de fecha 12/04/2022 identificada con el numero "6" se corresponde y transcriba en el libro con el numero "12". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

1 día - N° 569848 - \$ 5537 - 28/11/2024 - BOE

AGROSOL S.R.L.

EN LIQUIDACION - RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 13/11/2024 se aprobó por unanimidad, ratificar acta de reunión de socios de fecha 9 de marzo del 2023 puntos del orden del día N° 1°, 3°, 4° y 5° y Ratificar / Rectificar o ampliar el punto N°2 en lo atinente al proyecto de distribución, asimismo la sociedad conserva su voluntad de Liquidar la sociedad AGROSOL SRL. Facultándose a los señores Abg. Sergio Juan Leonardo Canovai DNI 34.990.501, CUIT20-34990501-9, y/o M.P. María del Carmen Silveira DNI 27.972.557 CUIT 27-20972557-1 y/o Abg. Alejandro Ríos Castro, DNI 32.785.294, CUIT 23-32785294-9, MP. 1-43936, presentar la solicitud de inscripción por el E-Tramites, ante el Registro Público de la DGIPJ. Publíquese un día.

1 día - N° 569898 - \$ 2688 - 28/11/2024 - BOE

DNA COMUNICACION, DISEÑO Y MEDIOS S.A.S.

Constitución de fecha 19/11/2024. Socios: 1) NICOLAS EMILIANO PEREZ, D.N.I. N° 38181231, CUIT/CUIL N° 20381812317, nacido/a el día 15/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Apontes 1552, departamento 5, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DNA COMUNICACION, DISEÑO Y MEDIOS S.A.S. Sede: Calle Jeronimo Luis De Cabrera 106, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMPRA Y VENTA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Contratación de espacios publicitarios en los diferentes tipos de medios, off line y online; televisivos, radiales, internet, gráficos y demás medios de comunicación; b) DISEÑO Y PRODUCCION DE MATERIAL PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL: Impresión de afiches, folletos y demás materiales publicitarios, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseño de originales; edición de todo tipo de medios de publicidad, revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocopias; fotografía, diseño y producciones publicitarias, y en general prestar todo tipo de servicios de comunicación ya sea gráfica, audiovisual, digital o por cualquier otro medio y/o procedimiento adecuado a la actividad; c) PUBLICIDAD: Creación, planeamiento de medios, producción, difusión y administración de campañas de comunicación y publicitarias, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo, ya sea directamente o por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de sus clientes, alquilar, comprar y/o vender y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones de espacios publicitarios en medios de comunicación (revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, redes de computación y/o cualquier otro medio de difusión existente o a crearse); d) AGENCIA DE PUBLICIDAD: Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, medios gráficos, televisivos, radiales, cinematográficos, digitales. Realizar programas de televisión y radio; explotación de espacios publicitarios; prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios; comisiones, consignaciones, representaciones, intermediación y mandatos; e) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: La organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de espectáculos, ya sean artísticos, culturales, sociales, y/o deportivos, exposiciones, congresos, seminarios, charlas, desarrollos en espacios abiertos y/o cerrados, sean públicos o privados, incluyendo las campañas publicitarias y propaganda, por los

distintos medios existentes o por crearse, de las actividades que hacen al objeto; f) Importación y exportación de bienes y servicios; g) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúa las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades objeto del contrato social, pueden ser llevadas a cabo, tanto en el ámbito público como en el privado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 550000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS EMILIANO PEREZ, suscribe la cantidad de 550000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS EMILIANO PEREZ, D.N.I. N° 38181231 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMIRO EZEQUIEL PEREZ, D.N.I. N° 41762420 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS EMILIANO PEREZ, D.N.I. N° 38181231. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 569767 - s/c - 28/11/2024 - BOE

TRAFISECOR S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2024. Socios: 1) ALFREDO DANIEL HASSANE KAGANAS, D.N.I. N° 92537307, CUIT/CUIL N° 23925373079, nacido/a el día 28/03/1959, estado civil soltero/a, nacionalidad Uruguaya, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 4933, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN ANTONIO PERETTI, D.N.I. N° 34685486, CUIT/CUIL N° 20346854864, nacido/a el día 09/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Cumbre De Gaspar, manzana 1, lote 48, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRAFISECOR S.A.S. Sede: Calle Calle Publica 7880, manzana 1, lote 29, barrio Quintas De Ferreyra, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicio de Tratamiento Fito Sanitario y Secado de Madera. Compra y Venta de maderas y todos sus derivados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALFREDO DANIEL HASSANE KAGANAS, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) JUAN ANTONIO PERETTI, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALFREDO DANIEL HASSANE KAGANAS, D.N.I. N° 92537307 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN ANTONIO PERETTI, D.N.I. N° 34685486 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALFREDO DANIEL HASSANE KAGANAS, D.N.I. N° 92537307. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 569773 - s/c - 28/11/2024 - BOE

SATECH S.A.S.

Constitución de fecha 21/11/2024. Socios: 1) SANTIAGO JOSE PIAZZA, D.N.I. N° 40027135, CUIT/CUIL N° 20400271357, nacido/a el día 16/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 0, lote 40, barrio Urbanización Residencial Especial La Negrita, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SABRINA GASCON, D.N.I. N° 42785822, CUIT/CUIL N° 27427858222, nacido/a el día 20/07/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 0, lote 40, barrio Urbanización Residencial Especial La Negrita, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. De-

nominación: SATECH S.A.S. Sede: Calle Rucci Jose Ignacio 646, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, consignación, comisión, depósito, distribución, importación y exportación -al por mayor o menor- de artículos de bazar y regalería; artículos decorativos y artísticos, plantas y flores, naturales y artificiales; artículos y accesorios para cocina: implementos, utensilios, vajilla, menaje, mantelería, almacenaje; artículos para el baño y tocador; artículos de jardín y exterior; artículos de cotillón; electrodomésticos y artefactos, equipos de audio, video y similares, y herramientas para uso en el hogar y/o en industrias, sus piezas y accesorios; artículos de juguetería: juguetes, juegos de mesa, entretenimientos, juegos infantiles, artículos de playa y todo aquello que sea anexo al ramo; quedando incluido todo otro objeto, productos, materiales y artículos que habitualmente se comercializan en bazares y regalarías; (ii) Fabricación, compra, venta, transformación, importación y exportación de artículos de marroquinería: calzado, carteras, billeteras; artículos de bijouterie: relojes, pulseras, aros, colgantes, anillos, set de belleza, sus accesorios y cualquier artículo destinado a la indumentaria femenina; artículos de perfumería: perfumes, esencias, fragancias, aromáticos, cremas, cosméticos, productos de belleza e higiene personal; artículos de librería: agendas, carpetas, cubre-carpetas y portafolios, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares; artículos de limpieza: líquidos desinfectantes, desengrasantes, suavizantes, ceras, aromatizadores, detergente, jabones, escobillones, franelas, rejillas, repasadores y demás artículos relacionados al rubro; (iii) Compra, venta, distribución, exportación e importación de indumentaria, ropa y accesorios para vestimenta; (iv) Fabricación, compra, venta, transformación, importación y exportación de artículos de indumentaria, calzado, accesorios para vestir y confecciones textiles de todo tipo; (v) Fabricación, compra, venta, transformación, importación y exportación de prendas, calzado, marroquinería, sus insumos, partes, piezas y accesorios destinados a tal fin como así también las materias primas que lo componen; (vi) Compra, venta, importación y exportación de artículos textiles de algodón, lana, lino, seda, rayón, cáñamo, fibras naturales o sintéticas, mercaderías, materias primas, materiales, accesorios, productos elaborados o semielabora-

dos y en general todo aquello que tenga origen o se vincule directamente con la rama textil, y en especial con la confección y el vestuario; (vii) Compra, venta, alquiler, comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución de equipos, partes de equipos, insumos y/o accesorios electrónicos, de computación, comunicaciones, celulares, audio, video y alarmas; (viii) Fabricación, explotación, industrialización, producción, transformación, elaboración, compra, venta, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de muebles de madera, accesorios y/o herrajes para carpintería, accesorios para muebles de baño y cocina y vestidores, como así también sus subproductos y derivados; (ix) Fabricación, explotación, industrialización, producción, transformación, elaboración, compra, venta, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de productos de regalería en madera, plástico, metal, mimbre y/o de cualquier otro elemento, de carácter decorativos, ornamentales o de cualquier otra clase y tipo; (x) Importación, exportación y comercialización de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, de diagnóstico, ortopédicos, prótesis, sus partes componentes y todo otro elemento, aparato y/o material que se destine al uso y práctica de la medicina, como así también todo tipo de servicio a ellos vinculados; (xi) Comercialización, compra, venta, consignación, alquiler, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres, y en general todo tipo de insumo, materiales y equipos destinados a la actividad de la salud; (xii) Compra y venta, al por mayor y/o menor, de instrumental médico y/o bioquímico, odontológico y/o de artículos ortopédicos, incluyendo la venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso médico, personal y/o doméstico, los que podrán ser de fabricación propia o de terceros; (xiii) Fabricación, importación, exportación y ensamble de objetos de plástico, tela, caños, cuerina, hierro, goma, aluminio, acero, vidrio, acrílicos, goma espuma, cartón, goma eva, cerámica, cuero, madera y nylon y similares; (xiv) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xv) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en

los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xvi) Realización de actividad financiera de inversión consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario-, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades y/o por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 100000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosa-

bles de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO JOSE PIAZZA, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) SABRINA GASCON, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO JOSE PIAZZA, D.N.I. N° 40027135 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SABRINA GASCON, D.N.I. N° 42785822 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO JOSE PIAZZA, D.N.I. N° 40027135. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 569776 - s/c - 28/11/2024 - BOE

ZU POTENCIADORES DE VENTAS S.A.S.

Constitución de fecha 19/11/2024. Socios: 1) DAVID LUIS GUILLERMO LUQUE, D.N.I. N° 31807471, CUIT/CUIL N° 20318074713, nacido/a el día 15/08/1985, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Paredones Km. 3, manzana 427, lote 3, barrio Potrerillo De Larreta, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ZU POTENCIADORES DE VENTAS S.A.S. Sede: Calle Los Paredones Km. 3, manzana 427, lote 3, barrio Potrerillo De Larreta, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se excep-

túan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Realizar o brindar, por cuenta propia o a terceras personas ya sean físicas o Jurídicas, servicios de consultoría, marketing, publicidad, coaching, ventas, social media. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro (543144) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Cuatro Céntimos (5431.44) pesos cada acción, ordina-

rias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID LUIS GUILLERMO LUQUE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAVID LUIS GUILLERMO LUQUE, D.N.I. N° 31807471 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) STEFANI FABIOLA HARTWIG, D.N.I. N° 34199361 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAVID LUIS GUILLERMO LUQUE, D.N.I. N° 31807471. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 569780 - s/c - 28/11/2024 - BOE

REMAPA S.A.S.

Constitución de fecha 12/11/2024. Socios: 1) PAULA ANDREA FLORES, D.N.I. N° 33830442, CUIT/CUIL N° 27338304426, nacido/a el día 26/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle 13 De Los Sen Sen, manzana 2, lote 6, barrio Villa Juana, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MARCIO ALBERTO GIANNI, D.N.I. N° 32623647, CUIT/CUIL N° 20326236471, nacido/a el día 04/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle 13 De Los Sen Sen, manzana 2, lote 6, barrio Villa Juana, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: REMAPA S.A.S. Sede: Calle Calle 13 De Los Sen Sen, manzana 2, lote 6, barrio Villa Juana, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Elaboracion de fiambres y embutidos, 2. Venta al por mayor y al menor de carnes frescas. 3. Venta al por mayor y al por menor de fiambres y embutido. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal

Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAULA ANDREA FLORES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCIO ALBERTO GIANNI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCIO ALBERTO GIANNI, D.N.I. N° 32623647 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULA ANDREA FLORES, D.N.I. N° 33830442 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCIO ALBERTO GIANNI, D.N.I. N° 32623647. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 569787 - s/c - 28/11/2024 - BOE

AMBUMED S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2024. Socios: 1) SOLUCIONES VITALES S.A.S., CUIT N° 30718603958, con matrícula A40223. 2) ALGIZ S.A.S., CUIT N° 30718570146, con matrícula A39925. Denominación: AMBUMED S.A.S. Sede: Calle Moreno Doctor Mariano 5, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La Organización, administración, explotación, gerenciamiento y comercialización por cuenta propia o asociándose a terceros, de centros médicos asistenciales, sanatorios, policlínicas, centros de atención profesional, públicos o privados, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud, servicios y unidades médicas, en cualquier rama de la salud y cualquier tipo de especialidad, efectuando para ello convenios con obras sociales, con entidades privadas o estatales de toda clase o tipo, y/o particulares; 2) Prestación de servicios de traslados médicos y sanitarios programados, de alta, de urgencia y emergencia, servicios de atención primaria médica, de enfermeros y paramédicos a domicilio y en consultorios, servicios de atención prehospitalaria a domicilio o en consultorios y de traslado a establecimientos asistenciales, servicios de cobertura de atención primaria a la salud en

la modalidad de área protegida y servicios de emergencias y urgencias domiciliarias por unidad móvil con médico a bordo. 3) Importación, exportación y comercialización de medicamentos, bienes y servicios relacionados con la medicina, la salud y la actividad médica en general. 4) Organización y explotación de servicios accesorios a la internación médica, como buffet y/o expendio de comidas y bebidas para enfermos, familiares y/o público en general. 5) Locación de consultorios médicos. 6) Creación, organización, desarrollo, administración, gerenciamiento y funcionamiento centros de rehabilitación terapéutica, psicológica, psicopedagógica, de kinesioterapia, fisioterapia y gimnasios. 7) Prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos. 8) Actividades financieras mediante el aporte, asociación, participación y/o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra para la cual se requiera el concurso público de capitales. 9) Prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de establecimientos y empresas de salud, pudiendo a tal fin efectuar asesoramientos y gerenciamientos de todo tipo. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos y en caso de corresponder los mismos deberán estar debidamente matriculados ante sus respectivos Colegios Profesionales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Mil (580000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos Ochenta (580.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOLUCIONES VITALES S.A.S., suscribe la cantidad de 510 acciones. 2) ALGIZ S.A.S., suscribe la cantidad de 490 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) ARIEL RAUL ODETTI, D.N.I. N° 21999681 2) FERNANDO JOSE PALLONI, D.N.I. N° 23821753 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones ac-

tuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO GALVEZ AGÜERO, D.N.I. N° 30844952 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO JOSE PALLONI, D.N.I. N° 23821753. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 569855 - s/c - 28/11/2024 - BOE

PASTELERIA DE LAS SIERRAS S.A.S.

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Mediante reunión de socios Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/11/2024 los socios Sra. Laura Mabel Olmos, DNI 31.364.515, CUIT 27-31364515-6 y Sr. Gustavo Anguera, DNI 20.984.565, CUIT 20-20984565-3, pertenecientes a la sociedad que gira bajo la denominación de "PASTELERIA DE LAS SIERRAS S.A.S." deciden en forma unánime trasladar la Sede Social y en consecuencia el domicilio legal y comercial de la sociedad a la calle Av. Cura Brochero N°80 de la localidad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba por lo que se modifica la cláusula PRIMERA del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: "Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada PASTELERIA DE LAS SIERRAS S.A.S., con sede social en la calle Av. Cura Brochero N°80, de la ciudad de San Antonio de Arredondo, departamento Punilla, de la provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 570044 - \$ 3290 - 28/11/2024 - BOE

OSTENTA S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2024. Socios: 1) MIGUEL ANGEL COMBINA, D.N.I. N° 6445849, CUIT/CUIL N° 20064458494, nacido/a el día 14/07/1947, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Otero Jose Pacifico 903, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MELISA COMBINA, D.N.I. N° 32623166, CUIT/CUIL N° 27326231660, nacido/a el día 29/11/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Betinoti 2929, departamento 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) NATALIA LILIANA COMBINA, D.N.I.

N° 26797262, CUIT/CUIL N° 27267972627, nacido/a el día 15/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Betinoti 2929, departamento 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) GUILLERMO MIGUEL COMBINA, D.N.I. N° 28104874, CUIT/CUIL N° 20281048741, nacido/a el día 04/06/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Betinoti 2929, departamento 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: OSTENTA S.A.S. Sede: Calle Jose Betinoti 2929, departamento 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A-SERVICIOS: Realizar el mantenimiento integral de inmuebles. Reparación, conservación y mantenimiento de equipamientos, maquinarias y demás bienes de uso tanto en establecimientos comerciales e industriales, como en edificios, consorcios y viviendas particulares. Realizar instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas en general. Diseño, desarrollo, construcción, montaje e instalación de equipo de comunicaciones, telecomunicaciones, informática, redes de Wi Fi, Bluetooth y similares. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, intermediación, permuta, distribución, servicio técnico y alquiler de maquinarias, repuestos y materiales ya sean nuevos o usados. B- CONSULTORÍA: Prestar servicios de asesoramiento, peritaje, apoyo técnico y científico a favor propio y/o de terceros. Administración, supervisión, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos de todo tipo. Las actividades de consultoría se realizarán a través de profesionales debidamente matriculados en el colegio correspondiente. C- INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. D- CONSTRUCCIÓN: Construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas o mixtas sea a través de contrataciones directas, concursos de precios o en licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, rutas, autopistas y cualquier otro trabajo referido a transporte terrestre y/o toda obra referida a infraestructura rela-

cionada con el transporte en tierra. Construcción de edificios, locales, galerías, galpones, obras civiles de arquitectura e ingeniería en general sean de carácter público o privado, construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras viales, refacción, remodelación, mejora, apertura y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obra de electrificación y todo otro tipo de obras de carácter público y privado. E- GASTRONOMÍA: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de bares, cervcerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, desayunos sorpresa y demás actividades afines a la gastronomía. F-COMERCIAL: Industrialización, venta, compra, distribución, consignación, importación y exportación de: 1) Maquinarias, repuestos, productos o elementos para automotores; 2) Materias primas y productos para el rubro gastronómico; 3) Fertilizantes, insecticidas y toda otra materia prima derivada de la explotación agrícola ganadera y 4) Productos de decoración, aberturas, y materiales para la construcción. G-FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. H- MANDATARIA: Podrá asumir la representación comercial y/o ser depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. Podrá actuar como fiduciaria, fiduciante o fideicomisaria de cualquier emprendimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) MIGUEL ANGEL COMBINA, suscribe la cantidad de 198 acciones. 2) MELISA COMBINA, suscribe la cantidad de 198 acciones. 3) NATALIA LILIANA COMBINA, suscribe la cantidad de 198 acciones. 4) GUILLERMO MIGUEL COMBINA, suscribe la cantidad de 6 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO MIGUEL COMBINA, D.N.I. N° 28104874 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MELISA COMBINA, D.N.I. N° 32623166 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO MIGUEL COMBINA, D.N.I. N° 28104874. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 569872 - s/c - 28/11/2024 - BOE

CASCONE CAÑITAS S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2024. Socios: 1) EMILIO EUGENIO SVERKO, D.N.I. N° 31804402, CUIT/CUIL N° 20318044024, nacido/a el día 02/08/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vuelta De Obligado 50, barrio Yocsina, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ANA GABRIELA CASCON RIZZI, D.N.I. N° 28992925, CUIT/CUIL N° 27289929253, nacido/a el día 27/02/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle M N De Ferreyra 334, barrio Centro, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MARIA VICTORIA CASCON RIZZI, D.N.I. N° 31404917, CUIT/CUIL N° 27314049174, nacido/a el día 03/03/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mn De Ferreyra 334, barrio Yocsina, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CASCON CAÑITAS S.A.S. Sede: Calle Chubut 554, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en

el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A la fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de productos de panificación en todas sus etapas, tales como pan de todos los tipos, panes cocidos, congelados y/o fermentados tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; y especialidades de confitería, repostería y pastelería, y sus derivados, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social, prestación de servicios de bar, cafetería, cantina, y confitería en sus diversas modalidades y afines, y a toda clase de compra-venta, comercialización y/o distribución y/o representación y/o franquicias, sea en forma directa, en comisión y/o en consignación, por cuenta propia y/o de terceros, al por mayor y/o al por menor, de toda clase de materias primas, productos alimenticios, bienes muebles y demás accesorios de diversa variedad y procedencia relacionadas con la explotación comercial, sean nacionales y/o importados, negocios, prestación de servicios, importación y exportación, compra-venta y locación de bienes y/o productos relacionados con la explotación.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-1) ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades:-2) COMERCIALES: Compra-venta, comercialización, expendió, distribución, representación y/o franquicia y/o celebración de todo tipo de contratos relacionados con productos de panificación en todas sus etapas, confitería, repostería y pastelería, y sus derivados. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendió de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. Compra-venta y/o locación de todo tipo de producto relacionados con la explotación comercial, del país y/o del exterior, y todo lo vinculado con productos descriptos ut-supra; Prestación integral de servicios a los fines de la explotación comercial referida, operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional. - Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. INDUSTRIALES: La industrialización y procesos de cualquier producto vinculado con la actividad comercial referida, sin limitaciones de ninguna naturaleza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital:

El capital es de pesos Novecientos Mil (900000) representado por 9000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIO EUGENIO SVERKO, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) ANA GABRIELA CASCONI RIZZI, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 3) MARIA VICTORIA CASCONI RIZZI, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIO EUGENIO SVERKO, D.N.I. N° 31804402 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VICTORIA CASCONI RIZZI, D.N.I. N° 31404917 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIO EUGENIO SVERKO, D.N.I. N° 31804402. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 569875 - s/c - 28/11/2024 - BOE

MAY.ECOM S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2024. Socios: 1) YANINA SOLEDAD BIANCO, D.N.I. N° 34601141, CUIT/CUIL N° 27346011411, nacido/a el día 15/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dionisio Papin 4871, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA OLIVIA MIRA, D.N.I. N° 31125820, CUIT/CUIL N° 27311258201, nacido/a el día 22/11/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Dionisio Papin 4871, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAY.ECOM S.A.S. Sede: Calle Dionisio Papin 4871, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, compra, venta, por menor y por mayor de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores,

organización y logística en eventos sociales. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YANINA SOLEDAD BIANCO, suscribe la cantidad de 300000 acciones. 2) MARIA OLIVIA MIRA, suscribe la cantidad de 300000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA OLIVIA MIRA, D.N.I. N° 31125820 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YANINA SOLEDAD BIANCO, D.N.I. N° 34601141 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA OLIVIA MIRA, D.N.I. N° 31125820. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 569929 - s/c - 28/11/2024 - BOE

INMO COSTA S.A.S.

Constitución de fecha 22/11/2024. Socios: 1) LUCIANO COSTAMAGNA, D.N.I. N° 32313914, CUIT/CUIL N° 20323139149, nacido/a el día 10/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 1179, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INMO COSTA S.A.S. Sede: Calle Rosario De Santa Fe 1179, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO COSTAMAGNA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANO COSTAMAGNA, D.N.I. N° 32313914 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARA CADAILLON, D.N.I. N° 32157485 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO COSTAMAGNA, D.N.I. N° 32313914. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 569973 - s/c - 28/11/2024 - BOE

QUAGLITY AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 12/11/2024. Socios: 1) GERARDO ARIEL QUAGLIA, D.N.I. N° 29789091, CUIT/CUIL N° 20297890914, nacido/a el día 03/12/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Moreno 935, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARINA SOLEDAD QUAGLIA, D.N.I. N° 30849658, CUIT/CUIL N° 27308496584, nacido/a el día 17/07/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Boulevard Moreno 935, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: QUAGLITY AGRO S.A.S. Sede: Boulevard Moreno 935, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Objeto: La sociedad tiene por objeto: AGROPECUARIAS: a) Adquirir, producir, celebrar contratos o convenios vinculados a la explotación agropecuaria, siembra, pulverización, recolección de cosecha y toda otra clase de actividad vinculada al laboreo de la tierra y cría de ganado en todas sus opciones, arrendamientos, aparcerías, locación de servicios, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o de terceros; explotación de cabañas para animales de pedigree o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotación de frigoríficos; b) Siembra directa y/o convencional a porcentaje de cereales y/u oleaginosas, c) Compra, venta, depósito, importación, exportación, comercialización, producción, industrialización, elaboración y procesado de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores; producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de productos agroquímicos, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias o de terceros; d) realizar todas las operaciones y contratos emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria; e) la producción, elaboración, fraccionamiento, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios, semillas, acopio de cereales, productos agroquímicos, combustibles y lubricantes y sus derivados; f) inscribirse y actuar como Corredora y/o comisionista de cereales o en su caso -conforme la legislación aplicable- preste tales servicios por sí o -si correspondiera- con la intervención de los agentes y/o profesionales con incumbencias reglamentadas en la materia de que se trata; g) explotar establecimientos de producción ganadera, de forma extensiva o intensiva, tipo feed lots o similares, registrándose conforme la normativa aplicable; h) explotación de molinos o industrias elaboradoras o procesadoras de materias primas agrícola-ganaderas, alimentos balanceados para animales, pellets y similares; i) la producción y comercialización de biodiesel, aceites vegetales y derivados; j) la im-

portación y exportación de todo tipo de mercancías, maquinarias o servicios relacionados con el objeto social.- FORESTALES: k) la explotación de bosques y su talado con fines de industrialización; fabricación de carbón de leña y de todos los productos derivados de la madera. COMERCIALES: l) La compra, venta, locación de todo tipo, exportación, importación, consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad aceptada por la ley, de todo lo relacionado y conexo al objeto social.- INMOBILIARIA: m) compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidos las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: n) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones o de cualquier tipo en la medida permitida por la ley, realizar financiaciones y operaciones del crédito en general, aceptando y/o exigiendo cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, inclusive fideicomisos, negociando títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, pudiendo constituirse en fideicomisario, fideicomitente o beneficiario de todo tipo de fideicomisos y en especial de fideicomisos de garantía.- La sociedad podrá financiar las operaciones sociales, obrando como acreedor, ya sea como acreedor hipotecario o prendario, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero referidas al objeto social con dinero propio y/o mediante instrumentos financieros permitidos por la legislación vigente. La sociedad podrá contraer y realizar con las instituciones bancarias todas las operaciones tendientes a contraer préstamos con o sin garantías determinadas, sin más limitación que las establecidas en las disposiciones legales vigentes. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de bancos y/o entidades financieras.- SERVICIOS: o) La prestación del servicio de certificación de trazabilidad de granos con identidad preservada; TRANSPORTE: p) Transporte de Carga de corta, media y larga distancia dentro de los límites del país y extranjero de todo tipo de mercancía, insumos y productos agropecuarios.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto, también podrá otorgar garantías reales y/o personales a favor de terceros, incluyendo la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o gravamen, respecto de bienes de la sociedad, en garantía del cumplimiento de obligaciones propias o de terceros. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones Quinientos Mil (2500000) representado por 250 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO ARIEL QUAGLIA, suscribe la cantidad de 125 acciones. 2) MARINA SOLEDAD QUAGLIA, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERARDO ARIEL QUAGLIA, D.N.I. N° 29789091 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARINA SOLEDAD QUAGLIA, D.N.I. N° 30849658 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO ARIEL QUAGLIA, D.N.I. N° 29789091. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 569978 - s/c - 28/11/2024 - BOE

PMJ IMPORTADORA S.A.S.

Constitución de fecha 30/10/2024. Socios: 1) JERONIMO BARZOLA, D.N.I. N° 33320845, CUIT/CUIL N° 20333208459, nacido/a el día 30/10/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Int Pedro Luis De Cabrera 3670, barrio Jardin Espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) PABLO BARZOLA, D.N.I. N° 30126071, CUIT/CUIL N° 20301260718, nacido/a el día 08/05/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Hipolito Yrigoyen 139, piso 8, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MAURO CRISTIANI WINER, D.N.I. N° 36356551, CUIT/CUIL N° 20363565515, nacido/a el día 07/07/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Las Pacaras 1760, manzana C, lote 7, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PMJ IMPORTADORA S.A.S. Sede: Calle Del Viso Antonio 660, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JERONIMO BARZOLA, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 2) PABLO BARZOLA, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 3) MAURO CRISTIANI WINER, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JERONIMO BARZOLA, D.N.I. N° 33320845 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURO CRISTIANI WINER, D.N.I. N° 36356551 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JERONIMO BARZOLA, D.N.I. N° 33320845. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 569979 - s/c - 28/11/2024 - BOE

NEUMATICOS DEL VALLE BRINKMANN S.A.S.

Constitución de fecha 22/11/2024. Socios: 1) AXEL EMMANUEL RIBERI, D.N.I. N° 39613702, CUIT/CUIL N° 20396137020, nacido/a el día 15/05/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Justo 242, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LAUTARO MARCELO RIBERI, D.N.I. N° 46719582, CUIT/CUIL N° 20467195825, nacido/a el día 09/12/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Martin 773, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Ar-

gentina. 3) JONATAN NICOLAS RIBERI, D.N.I. N° 41441909, CUIT/CUIL N° 20414419098, nacido/a el día 18/12/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Martin 773, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NEUMATICOS DEL VALLE BRINKMANN S.A.S. Sede: Calle San Justo 242, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reser-

vas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Cincuenta Mil (750000) representado por 75000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AXEL EMMANUEL RIBERI, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 2) LAUTARO MARCELO RIBERI, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 3) JONATAN NICOLAS RIBERI, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JONATAN NICOLAS RIBERI, D.N.I. N° 41441909 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAUTARO MARCELO RIBERI, D.N.I. N° 46719582 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JONATAN NICOLAS RIBERI, D.N.I. N° 41441909. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 569984 - s/c - 28/11/2024 - BOE

PAMPA SUR NF RURAL S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2024. Socios: 1) NELSON HERNAN CUELLO, D.N.I. N° 27871592, CUIT/CUIL N° 20278715923, nacido/a el día 16/02/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Magallanes 164, de la ciudad de Huinca Renanco, Departam-

mento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) ULISES JUAN, D.N.I. N° 37422032, CUIT/CUIL N° 20374220323, nacido/a el día 12/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Pjeaconquija 2229, barrio Bimaco, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PAMPA SUR NF RURAL S.A.S. Sede: Calle Magallanes 164, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacio-

nales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELSON HERNAN CUELLO, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) ULISES JUAN, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NELSON HERNAN CUELLO, D.N.I. N° 27871592 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ULISES JUAN, D.N.I. N° 37422032 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NELSON HERNAN CUELLO, D.N.I. N° 27871592. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 569993 - s/c - 28/11/2024 - BOE

NUBURGUER SAS

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por medio de Reunión de Socios de fecha 30/10/2024 se resolvió de manera unánime designar un nuevo Administrador Titular y Administrador Suplente del órgano de administración de la Sociedad y en consecuencia modificar los Artículos Séptimo y Octavo del Estatuto Social de la Sociedad,

quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: SR. ULISES HERNAN ACEVEDO, D.N.I. N° 24.607.941 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a DARIO ALEJANDRO BACCOLA D.N.I. N° 24.778.593 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ULISES HERNAN ACEVEDO, D.N.I. N° 24.607.941, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 570043 - \$ 5712 - 28/11/2024 - BOE

COL & CAS S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2024. Socios: 1) BRUNO CASALI, D.N.I. N° 38298790, CUIT/CUIL N° 20382987900, nacido/a el día 20/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Rivadavia 26, piso 2, departamento B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MATIAS COLLOSO, D.N.I. N° 40759448, CUIT/CUIL N° 20407594488, nacido/a el día 04/05/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Ituzaingó 94, piso 7, departamento 11, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COL & CAS S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 26, piso 2, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de

obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta

propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO CASALI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MATIAS COLLOSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRUNO CASALI, D.N.I. N° 38298790 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS COLLOSO, D.N.I. N° 40759448 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRUNO CASALI, D.N.I. N° 38298790. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 570000 - s/c - 28/11/2024 - BOE

PA QUE RINDA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.S.

Constitución de fecha 25/11/2024. Socios: 1) NAHUEL GUTIÉRREZ PRATI, D.N.I. N° 35734100, CUIT/CUIL N° 20357341001, nacido/a el día 13/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Avenida Mendoza 1180, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SANTIAGO NICOLAS LISOUSKI, D.N.I. N° 38728409, CUIT/CUIL N° 20387284096, nacido/a el día 21/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Martin Fierro 1370, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PA QUE RINDA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.S. Sede: Calle Bismark 627, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por ob-

jeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Millones (60000000) representado por 60000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NAHUEL GUTIÉRREZ PRATI, suscribe la cantidad de 30000 acciones. 2) SANTIAGO NICOLAS LISOUSKI, suscribe la cantidad de 30000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NAHUEL GUTIÉRREZ PRATI, D.N.I. N° 35734100 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO NICOLAS LISOUSKI, D.N.I. N° 38728409 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NAHUEL GUTIÉRREZ PRATI, D.N.I. N° 35734100. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 570013 - s/c - 28/11/2024 - BOE

D Y M BAROTTO AGROPECUARIA S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2024. Socios: 1) MARCELO JAVIER BAROTTO, D.N.I. N° 34081790, CUIT/CUIL N° 20340817908, nacido/a el día 07/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Coronel Baigorria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) DAMIAN ANDRES BAROTTO, D.N.I. N° 28785784, CUIT/CUIL N° 20287857846, nacido/a el día 12/10/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Avenida Libertad 459, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: D Y M BAROTTO AGROPECUARIA S.A.S. Sede: Calle Olguin Maria 276, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 80 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos rela-

cionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO JAVIER BAROTTO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) DAMIAN ANDRES BAROTTO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO JAVIER BAROTTO, D.N.I. N° 34081790 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAMIAN ANDRES BAROTTO, D.N.I. N° 28785784 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO JAVIER BAROTTO, D.N.I. N° 34081790. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 570022 - s/c - 28/11/2024 - BOE

LOS SEBEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 13/11/2024. Socios: 1) MARIA ROSA BOGNANTI, D.N.I. N° 5153931, CUIT/CUIL N° 27051539317, nacido/a el día 09/03/1947, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Galvan Cabo 626, barrio Centro, de la ciudad de Tres Lomas, Departamento Tres Lomas, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: LOS SEBEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Jose Roque Funes 1761, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y

plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA ROSA BOGNANTI, suscribe la cantidad de 600000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA ROSA BOGNANTI, D.N.I. N° 5153931 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA MARIA RAQUEL HUERTAS, D.N.I. N° 23112722 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA ROSA BOGNANTI, D.N.I. N° 5153931. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 570026 - s/c - 28/11/2024 - BOE

ACADEMIA LAURA LÓPEZ RODRÍGUEZ S.A.S.

Constitución de fecha 26/11/2024. Socios: 1) CLAUDIO ANTONIO ARANDA, D.N.I. N° 22113729, CUIT/CUIL N° 23221137299, nacido/a el día 07/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Moreno Doctor Mariano 259, de la ciudad de Trenque Lauquen, Departamento Trenque Lauquen, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 2) LAURA BEATRIZ LOPEZ RODRIGUEZ, D.N.I. N° 28678717, CUIT/CUIL N° 27286787172, nacido/a el día 27/04/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Avenida Moreno Doctor Mariano 259, de la ciudad de Trenque Lauquen, Departamento Trenque Lauquen, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: ACADEMIA LAURA LÓPEZ RODRÍGUEZ S.A.S. Sede: Calle Lozano Padre P 1277, departamento 3, barrio San Rafael, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras,

públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta

propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO ANTONIO ARANDA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LAURA BEATRIZ LOPEZ RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LAURA BEATRIZ LOPEZ RODRIGUEZ, D.N.I. N° 28678717 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO ANTONIO ARANDA, D.N.I. N° 22113729 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAURA BEATRIZ LOPEZ RODRIGUEZ, D.N.I. N° 28678717. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 570032 - s/c - 28/11/2024 - BOE

HJERTE OG NORDLYS LUNA & REYNAGA S.A.S.

Constitución de fecha 12/11/2024. Socios: 1) MATIAS ALBERTO LUNA, D.N.I. N° 30328723, CUIT/CUIL N° 20303287230, nacido/a el día 22/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Pastor Taboada 1152, barrio Altos De Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ROXANA ALEJANDRA REYNAGA, D.N.I. N° 23461183, CUIT/CUIL N° 27234611831, nacido/a el día 04/10/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 222, piso 9, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HJERTE OG NORDLYS LUNA & REYNAGA S.A.S. Sede: Boulevard San Juan 222, piso 9, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Cuatro Mil (544000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta (5440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS ALBERTO LUNA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ROXANA ALEJANDRA REYNAGA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROXANA ALEJANDRA REYNAGA, D.N.I. N° 23461183 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS ALBERTO LUNA, D.N.I. N° 30328723 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROXANA ALEJANDRA REYNAGA, D.N.I. N° 23461183. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 570035 - s/c - 28/11/2024 - BOE

DISTRIBUIDORA PUNTO 63 S.A.

RIO CUARTO

Distribuidora Punto 63 S.A., con CUIT 30-71746111-4. Su directorio comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 22-8-24, se resolvió por unanimidad el siguiente orden del día: 1. Presidencia de la asamblea. 2. Ratificación de asamblea de fecha 22/5/24. Por unanimidad los Sres. Socios determinan que el Sr. Guillermo Daniel Rozandal presidirá la asamblea. Por unanimidad, se decide ratificar la asamblea de fecha 22/5/4 se decide nombrar como Presidente del Directorio al Sr. Eric Nelson Wendel, con CUIT 23-31301139-9, quien en este acto acepta el cargo formulando declaración jurada de no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el mismo, constituyendo domicilio especial requerido por el artículo 256 de la LGS en calle Hipólito Yrigoyen 2062 de la ciudad de Rio Cuarto. Por unanimidad, se determina que Guillermo Daniel Rozandal, con CUIT

23-28173713-9, sea el nuevo Director Suplente, quien en este acto acepta el cargo formulando declaración jurada de no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el mismo, constituyendo domicilio especial requerido por el artículo 256 de la LGS en calle Hipólito Yrigoyen 2062 de la ciudad de Río Cuarto. No restando temas que tratar, a las 9:00 hs del día del encabezado se da por finalizada la asamblea. El directorio.

1 día - N° 569844 - \$ 4763,50 - 28/11/2024 - BOE

ALHEANI S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2024. Socios: 1) ANTONIO BAUK, D.N.I. N° 36432954, CUIT/CUIL N° 20364329548, nacido/a el día 20/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Oncativo 1854, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ALEJO CASTELLVI, D.N.I. N° 38449262, CUIT/CUIL N° 20384492623, nacido/a el día 23/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 1026, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) NICOLAS SEBASTIAN MANZANO, D.N.I. N° 35307789, CUIT/CUIL N° 23353077899, nacido/a el día 19/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 871, piso 5, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) HÉCTOR RAÚL NICOLÁS BISSO, D.N.I. N° 32739792, CUIT/CUIL N° 20327397924, nacido/a el día 22/01/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Sin Asignar, manzana 6, lote 110, barrio La Cascada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ALHEANI S.A.S. Sede: Calle Oncativo 1854, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, ins-

talaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Mil (640000) representado por 640 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANTONIO BAUK, suscribe la cantidad de 160 acciones. 2) ALEJO CASTELLVI, suscribe la cantidad de 160 acciones. 3) HÉCTOR RAÚL NICOLÁS BISSO, suscribe la cantidad de 160 acciones. 4) NICOLAS SEBASTIAN MANZANO, suscribe la cantidad de 160 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS SEBASTIAN MANZANO, D.N.I. N° 35307789 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONIO BAUK, D.N.I. N° 36432954 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS SEBASTIAN MANZANO, D.N.I. N° 35307789. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 570037 - s/c - 28/11/2024 - BOE

GRUPO PRAIANO SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 19/11/2024. Socios: 1) ADRIAN GUSTAVO FERRARI, D.N.I. N° 22372003, CUIT/CUIL N° 20223720030, nacido/a el día 02/12/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Sn, manzana 2, lote 19, barrio Fincas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) HECTOR RICARDO MARTOGLIO, D.N.I. N° 23525914, CUIT/CUIL N° 20235259142, nacido/a el día 14/03/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Doctor Dalmacio Velez Sarsfield 468, de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) CARLOS REYNALDO SCOLARO, D.N.I. N° 20998526, CUIT/CUIL N° 20209985269, nacido/a el día 04/12/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Publica S/N, de la ciudad de Toledo, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO PRAIANO SOCIEDAD

ANÓNIMA Sede: Calle Saravia Carmen 3789, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 3000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN GUSTAVO FERRARI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) HECTOR RICARDO MARTOGLIO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 3) CARLOS REYNALDO SCOLARO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ADRIAN GUSTAVO FERRARI, D.N.I. N° 22372003 2) Director/a Suplente: HECTOR RICARDO MARTOGLIO, D.N.I. N° 23525914. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 570038 - s/c - 28/11/2024 - BOE

ROABET S.A.S.

Constitución de fecha 21/11/2024. Socios: 1) ROXANA ALEJANDRA REYNAGA, D.N.I. N° 23461183, CUIT/CUIL N° 27234611831, nacido/a el día 04/10/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 222, piso 9, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) BETSSIBEL GRANDEZ LOPEZ, D.N.I. N° 18879218, CUIT/CUIL N° 27188792184, nacido/a el día 08/11/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Pa-

saje Publico 4 3775, barrio Jardin De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ROABET S.A.S. Sede: Avenida General Paz 268, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e

integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Cuatro Mil (544000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta (5440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROXANA ALEJANDRA REYNAGA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) BETSSIBEL GRANDEZ LOPEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROXANA ALEJANDRA REYNAGA, D.N.I. N° 23461183 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BETSSIBEL GRANDEZ LOPEZ, D.N.I. N° 18879218 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROXANA ALEJANDRA REYNAGA, D.N.I. N° 23461183. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 570049 - s/c - 28/11/2024 - BOE

ESTABLECIMIENTO TATU S.A.

JESUS MARIA

Elección de Autoridades - Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 22/11/2024, se reunieron los socios en la sede social de ESTABLECIMIENTO TATU S.A., a los fines de designar los integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios, el cual quedó integrado por: Presidente: Sra. Viviana Decker de Binello, DNI N°10.602.294, constituyendo domicilio especial en calle Julio A. Roca N°352, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba;

Vicepresidente: Sra. Patricia Decker de Cordeu, DNI N°14.004.762, constituyendo domicilio especial en calle Julio A. Roca N°352, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; Director Titular: Sr. Eduardo Howard Field, DNI N°12.659.054, fijando domicilio especial en calle Julio A. Roca N°352, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; y como Director Suplente: Sr. Marcelo Luis Bornancini, D.N.I. N°28.401.839, fijando domicilio especial en calle Julio A. Roca N°352, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. quienes se encuentran presentes y en cumplimiento del art. 264 de la Ley General de Sociedades N°19550 declaran bajo juramento no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades para ser Directores allí establecidas y suscriben la presente Acta aceptando los cargos que les fueron asignados bajo responsabilidades de ley y con mandato por dos ejercicios, quedan así notificados de la vigencia de los cargos. En cumplimiento del último párrafo del artículo 256 de la Ley N°19550 la señora Viviana Decker de Binello, la señora Patricia Decker de Cordeu, el señor Eduardo Howard Field y el señor Marcelo Luis Bornancini fijan domicilio especial en Julio A. Roca N°352, de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina. A continuación, se detalla la actual composición del Directorio: PRESIDENTE: Viviana Decker de Binello; VICEPRESIDENTE: Patricia Decker de Cordeu; DIRECTOR TITULAR: Eduardo Howard Field y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Luis Bornancini. se aprueba por unanimidad continuar prescindiendo de la Sindicatura en virtud de la posibilidad prevista en el art. N°10 del Estatuto Social y en el Art. N°284 (Prescendencia) de la Ley N°19550 tal como la sociedad lo ha venido haciendo desde su constitución.

1 día - N° 569925 - \$ 8008 - 28/11/2024 - BOE

ALAKUSH S.A.

JESUS MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES – AUMENTO DE CAPITAL – MODIFICACION ESTATUTO - Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el día 11/11/2024, se reunieron los socios en la sede social de ALAKUSH S.A., a los fines de designar los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios, el cual quedó integrado por: Sr. EDUARDO HOWARD FIELD, nacido el 21/10/1958, sexo masculino, estado civil viudo, nacionalidad argentina, profesión Director de SA, con domicilio en Avenida Argentina N°540 de la ciudad de La Cumbre, provincia de Córdoba, República Argen-

tina, DNI N°12.659.054, CUIT N°20-12659054-8, como DIRECTOR TITULAR y con el cargo de PRESIDENTE; al señor MATTHEW LLEWELLYN FIELD, nacido el 14/09/1987, sexo masculino; estado civil casado; nacionalidad estadounidense, profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle 12 de Octubre S/N de la ciudad de La Cumbre, provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N°92.869.886, CUIT N°20-92869886-7, como DIRECTOR TITULAR y con el cargo de VICE-PRESIDENTE; y al señor CRISTOPHER HOWARD FIELD, nacido el 18/11/1989, sexo masculino, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión Ingeniero, con domicilio en Avenida Argentina N°540 de la ciudad de La Cumbre, provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N°34.975.603, CUIT N°20-34975603-0, como DIRECTOR SUPLENTE; quienes se encuentran presentes y en cumplimiento del art. 264 de la Ley General de Sociedades N°19550 declaran bajo juramento no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades para ser Director allí establecidas y suscriben la presente Acta aceptando los cargos que les fueron asignados bajo responsabilidades de ley y con mandato por tres Ejercicios según el artículo N°8 del Estatuto Social, quedan así notificados de la vigencia de los cargos. En cumplimiento del último párrafo del artículo 256 de la Ley N°19550 el señor EDUARDO HOWARD FIELD, el señor MATTHEW LLEWELLYN FIELD y el señor CRISTOPHER HOWARD FIELD fijan domicilio especial en Julio A. Roca N° 352, de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina. A continuación, se detalla la actual composición del Directorio: PRESIDENTE el señor EDUARDO HOWARD FIELD, VICE-PRESIDENTE el señor MATTHEW LLEWELLYN FIELD y DIRECTOR SUPLENTE el señor CRISTOPHER HOWARD FIELD. se aprueba por unanimidad continuar prescindiendo de la Sindicatura en virtud de la posibilidad prevista en el art. N°17 del Estatuto Social y en el Art. N°284 (Prescendencia) de la Ley N°19550 tal como la sociedad lo ha venido haciendo desde su constitución. Se aprueba por unanimidad el saldo al 30/06/2024 de la Cuenta Aportes Irrevocables por \$319.920.000,00, tal como surgen de la documentación y de los Estados Contables antes aprobados. Se aprueba por unanimidad incrementar el Capital Social en la suma de pesos trescientos diecinueve millones novecientos veinte mil (\$319.920.000,00), elevándose de la suma de pesos ochenta mil (\$80.000,00) a la suma de pesos trescientos veinte millones (\$320.000.000,00), emitiéndose como consecuencia de dicho aumento treinta y dos mil (32.000) Acciones, Ordinarias, Nominativas, No

Endosables, de pesos diez mil (\$10.000,00) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Se deja expresa constancia que todos los Accionistas ejercen su derecho de preferencia, suscriben e integran dicho aumento de la siguiente manera: a) trecientos diecinueve millones novecientos veinte mil (\$319.920.000,00) por capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables". El saldo de la cuenta capitalizada surge de los Estados Contables al 30 de Junio de 2024 que ya fueron tratados y aprobados por esta Asamblea. Las Acciones son suscriptas e integradas según el siguiente detalle: a) El Sr. David Alejandro Rosenvasser, DNI 11.543.421, suscribe e integra la cantidad de dieciséis mil (16.000) Acciones, por un valor total de pesos ciento sesenta millones (\$160.000.000,00); b) El Sr. Matthew Llewellyn Field, DNI 92.869.886, suscribe e integra la cantidad de ocho mil (8.000) Acciones, por un valor total de pesos ochenta millones (\$80.000.000,00) y c) El Sr. Cristopher Howard Field, DNI 34.976.603, suscribe e integra la cantidad de ocho mil (8.000) Acciones, por un valor total de pesos ochenta millones (\$80.000.000,00); lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. Se aprueba por unanimidad modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos trecientos veinte millones (\$320.000.000,00), representado por treinta y dos mil (32.000) Acciones de pesos diez mil (\$10.000,00) de valor nominal cada una, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la ley N°19550. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley N°19550.

1 día - N° 569909 - \$ 17696 - 28/11/2024 - BOE

GRUPO RAUDAL S.A.S.

REFORMA ESTATUTO - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de reunión de socios ordinaria n°2, en Córdoba, a los 11/11/2024, se reúnen en la sede social, para tratar la ratificación y rectificación el acta de reunión de socios

n°1 de fecha 17/06/2024 y se transcribe lo siguiente: el Sr. Administrador Rodriguez Franco Alexis, pone a consideración su renuncia como socio Administrador de la sociedad designado en el contrato social. En el presente acto procede a renunciar a su cargo, sin tener nada que reclamarle a la sociedad por tal concepto. En este estado, Vergara Ludmila Alejandra DNI 43.561.760, Argentina, nacimiento el 18/10/2001, con domicilio real en Maestro Vidal 956 Córdoba, Soltera, de profesión Comerciante, ya incorporada a la sociedad, quien declara conocer el giro comercial actual de la misma, resuelven por unanimidad designarla en el cargo de Administradora Titular, con las facultades previstas en el contrato social, quien acepta el cargo de plena conformidad. La Administradora constituye domicilio especial en la calle Duarte Quirós 2814, B Alto Alberdi, Córdoba, Argentina, y declara que no se encuentra inhabilitado, concursado o fallido, de no estar comprendido en las prohibiciones e inhabilidades que determina la ley de sociedades y el código de comercio, ni es persona políticamente expuesta, de acuerdo a la resolución de la UIF, que la presente adquisición la efectúa con fondos lícitos y que fija su domicilio especial en Duarte Quirós 2814, B Alto Alberdi, Córdoba, Argentina. La propuesta es aprobada por unanimidad. Modificación del Estatuto social, sobre la ADMINISTRACIÓN-REPRESENTACIÓN-USO DE FIRMA. En el presente acto se procede a modificar el Art 7°, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: VERGARA LUDMILA ALEJANDRA DNI 43.561.760 en el carácter de ADMINISTRADOR/A TITULAR. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y dura/n en su/s cargo/s mientras no comentan actos que sean posibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: KEVIN LEONARDO RODRIGUEZ DNI N° 39.937.283 en el carácter de ADMINISTRADOR/A SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se

notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Se procede a modificar el Art 8°, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr/Sra. VERGARA LUDMILA ALEJANDRA DNI 43.561.760, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Se aprueba en el presente acto por unanimidad, la modificación del estatuto social en sus artículos 7° y 8°.

1 día - N° 569172 - \$ 6851 - 28/11/2024 - BOE

GPS BUSINESS ADMINISTRADORA S.A.

RIO CUARTO

Mediante Asamblea General Ordinaria -unánime y autoconvocada- de fecha 24/09/2024, se resolvió la elección de Lucas Bernardino BENSO, DNI 26.728.379, para el cargo de Director Titular y Presidente, y de Florencia REGIS, DNI 29.318.957, para el cargo de Director Suplente, ambos por el término de 3 ejercicios. Los directores aceptaron el cargo en la misma acta de su designación, y fijaron domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 569745 - \$ 1578,50 - 28/11/2024 - BOE

VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 celebrada el día 09 de Octubre de 2024 en la sede social de la firma "VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS S.A.", se ratifica el acta de asamblea general ordinaria del día 21 de Junio de 2024 sobre la designación de las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unánime y se rectifica el nombre completo del Presidente, Sr. Gustavo Manuel Bertola DNI 14.538.347 y se ratifica el nombre de la Directora Suplente, Sra. Daniela Trettel DNI 17.626.758.

1 día - N° 569800 - \$ 1890 - 28/11/2024 - BOE